



**ACTA**

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2018/7	El Pleno

**DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN**

<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	26 de abril de 2018
<b>Duración</b>	Desde las 19:05 hasta las 0:15 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos
<b>Presidida por</b>	Joaquín Ricardo Buendía Gómez
<b>Secretario</b>	Maravillas I. Abadía Jover

**ASISTENCIA A LA SESIÓN**

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
[REDACTED]	Antonio Martínez Griñán	SÍ
[REDACTED]	Arcadio Andrés Martínez Corrales	SÍ
[REDACTED]	Francisca Terol Cano	SÍ
[REDACTED]	Francisco Álvarez García	SÍ
[REDACTED]	Gabriel Esturillo Cánovas	SÍ
[REDACTED]	Joaquín Ricardo Buendía Gómez	SÍ
[REDACTED]	Jose Antonio López Olmedo	SÍ
[REDACTED]	José Ángel Durán Cerezo	SÍ
[REDACTED]	Juan Antonio Mata Tamboleo	SÍ
[REDACTED]	Juan Manuel Gómez Serra	SÍ
[REDACTED]	Jóse López Mellado	SÍ
[REDACTED]	Magdalena García Belmonte	SÍ
[REDACTED]	Maravillas I. Abadía Jover	SÍ

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

Maravillas I. Abadía Jover (1 de 2)  
Secretaría General  
Fecha Firma: 11/06/2018  
HASH: 12d10928153a1a4d344b78c52689c321



Joaquín Ricardo Buendía Gómez (2 de 2)  
Alcalde  
Fecha Firma: 11/06/2018  
HASH: dd4e5f3c0d73d1c58de7dd87e76dd791



**ACTA DEL PLENO**  
Número: 2018-0006 Fecha: 11/06/2018



██████████	Maria Desamparados Narváez Manzanares	SÍ
██████████	María Dolores Jiménez Pérez	SÍ
██████████	María Hernández Abellán	SÍ
██████████	María Luisa Martínez León	SÍ
██████████	Miguel Ángel López Marín	SÍ
██████████	Pedro Francisco Garcia Sánchez	SÍ
██████████	Raquel de la Paz Ortiz	SÍ
██████████	Silvia Martínez Sevilla	SÍ
██████████	Yolanda García Sánchez	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

#### A) PARTE RESOLUTIVA

##### 1º.- Aprobación del acta y diario de la sesión anterior

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

En primer lugar, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al **ACTA** de la sesión anterior, correspondiente al pleno ordinario celebrado el día **22 de marzo de 2018** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el acta de la sesión anterior **SE APRUEBA** por **unanimidad de los miembros del Pleno**.

En segundo lugar, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al **DIARIO** de la sesión anterior, correspondiente al pleno ordinario celebrado el día **22 de marzo de 2018** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el diario de la sesión anterior **SE APRUEBA** por **unanimidad de los miembros del Pleno**.

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



**2º.- Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía.**

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 del ROF, doy cuenta de las resoluciones de Alcaldía consecutivamente registradas en el Libro Registro de Resoluciones, desde la número **1346 de 16 de marzo de 2018 a la número 1878 de 23 de abril de 2018.**

**3º.- Propuesta de Alcaldía sobre resolución del contrato de recogida de residuos sólidos, urbanos, limpieza viaria y mantenimiento y conservación de zonas verdes. Expediente 6094/2018.**

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Ordinaria

A favor: 17, En

contra: 3,

Abstenciones: 1,

Ausentes: 0

El Sr. Mata Tamboleo dio cuenta de una propuesta según la cual vista la Providencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, notificada en fecha 20 de marzo de 2018, en relación al recurso de casación preparado por la representación procesal de la UTE Actúa, Servicios y Medio Ambiente, S.L. y Acciona Servicios Urbanos S.L., contra la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Segunda) del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, de fecha 24 de julio de 2017, dictada en el procedimiento ordinario núm. 297/2016 y acumulado núm. 298/2016, por la Sección de Admisión de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, por la que se acuerda su inadmisión a trámite.

Visto el Decreto de Alcaldía número 1484 de 28 de marzo de 2018.

Visto que el acuerdo de adjudicación del contrato administrativo denominado "Gestión de servicio público, mediante concesión, del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria y mantenimiento y conservación de zonas verdes en el término municipal de Alcantarilla", ha sido anulado en vía administrativa por Resolución del TACRC N.º. 280/2015, de 30 de marzo, la cual ha sido confirmada por sentencia judicial.

Visto el informe de los servicios jurídicos externos y de la Secretaria General.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



Visto lo dispuesto en el artículo 6 del pliego de cláusulas administrativas que ha de regir en el contrato de gestión, mediante concesión, del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria y mantenimiento y conservación de zonas verdes en el término municipal de Alcantarilla, relativo a la resolución del contrato. Visto que la resolución del contrato se acordará por el órgano de contratación, en este caso, el Pleno del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 224 del TRLCSP.

Visto lo dispuesto por el artículo 109 del RGLCAP, relativo al procedimiento para la resolución de los contratos.

Visto, asimismo, que por economía procedimental y celeridad administrativa, para asegurar el mantenimiento del interés público y de las necesidades cubiertas por el servicio, procede iniciar nuevo procedimiento para una nueva contratación en el caso de decretarse la nulidad del contrato anterior.

Por todo lo anteriormente expuesto, se presenta para su debate y aprobación ante el pleno los siguientes

#### ACUERDOS

**Primero.** Iniciar procedimiento para la resolución del contrato de gestión, mediante concesión, del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria y mantenimiento y conservación de zonas verdes en el término municipal de Alcantarilla, junto con la determinación de sus efectos y liquidación.

**Segundo.** Iniciar las piezas separadas para la determinación de los efectos de la resolución y liquidación.

**Tercero.** Dar audiencia al contratista por plazo de diez días naturales.

**Cuarto.** Solicitar informe del Servicio Jurídico.

**Quinto.** Solicitar Dictamen del Consejo Jurídico de la Región de Murcia, en el caso de formularse oposición por parte del contratista.

**Sexto.** Dar traslado a las Áreas de Obras y Servicios, Contratación, Intervención Municipal y Secretaría General a los efectos de adecuar los pliegos que ya estaban siendo elaborados a la actual normativa vigente de la nueva Ley de Contratos del Sector Público.

**Séptimo.** Para el caso de resolverse el contrato, iniciar procedimiento de contratación para la recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria y mantenimiento y conservación de zonas verdes en el término municipal de Alcantarilla.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Urbanismo, Obras y Servicios celebrada el día **19 de abril de 2018**.

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta transcrita al obtener **17 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular, Partido Socialista y Ciudadanos, 3 votos en contra del grupo municipal I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla y 1 abstención del grupo municipal Cambiemos.**

**4º.- Propuesta del Concejal Delegado de Régimen Interior sobre aprobación de la Ordenanza reguladora de la cesión y uso de locales municipales. Expediente 6176/2018.**

**No hay acuerdo**

**Motivo:** Ampliar documentación

Ésta propuesta se deja sobre la mesa pendiente de informe jurídico.

**5º.- Propuesta del Concejal Delegado de Obras y Servicios sobre archivo de la Licitación del Contrato de Concesión de Obra Pública de Mejora y Explotación del Alumbrado Público Exterior del T.M. de Alcantarilla. Expediente 812/2017**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Ordinaria  
A favor: 18, En  
contra: 3,  
Abstenciones: 0,  
Ausentes: 0

El Sr. Mata Tamboleo dio cuenta de una propuesta según la cual visto que con fecha 30 de marzo de 2017 se aprobó por el Ayuntamiento Pleno el inicio del expediente de contratación para la "Concesión de Obra Pública de Mejora y Explotación del Alumbrado Público Exterior del T.M. de Alcantarilla" en Tramitación Ordinaria y Procedimiento Abierto.

Visto que el referido expediente se encontraba en tramitación.

Visto que el Ayuntamiento de Alcantarilla recurrió ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, recurso 202/2017, la resolución 93/2017, de 27 de Enero, del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, que indicaba que la licitación iniciada por el Ayuntamiento como contrato mixto de suministros y servicios para la contratación de los servicios energéticos y mantenimiento con garantía total de las instalaciones de

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



alumbrado público exterior, en realidad debía calificarse como concesión de obra pública.

En cumplimiento de la resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, el Ayuntamiento inició el expediente de contratación de concesión de obra pública.

La Sala de lo Contencioso Administrativo ha resuelto el recurso, dictando sentencia 30/2018, en la que ESTIMA el recurso presentado por el Ayuntamiento, revocando y dejando sin efecto la resolución 93/2107 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, al considerar que la licitación no puede calificarse como Concesión de Obra Pública.

La referida Sentencia ha adquirido firmeza mediante Decreto, de fecha 28 de Marzo de 2018, en el que requiere a la Administración a la que la lleve a puro y debido efecto y practique lo que exija el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo.

Por todo lo anterior, y en vista de la sentencia 30/2018, de fecha 29 de Enero de 2018, dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia Murcia, propongo al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes

#### **ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Archivar el EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA DE MEJORA Y EXPLOTACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL T.M DE ALCANTARILLA.

**SEGUNDO.-** Notificar este acuerdo a los departamentos interesados a los efectos oportunos.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Urbanismo, Obras y Servicios celebrada el día **19 de abril de 2018**.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener **18 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular, Partido Socialista, Ciudadanos y Cambiemos y 3 votos en contra del grupo municipal I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla y Concejal no adscrita.**

#### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



**6º.- Propuesta del Concejal Delegado de Educación sobre creación del Consejo Local de Infancia y Adolescencia de Alcantarilla. Expediente 5890/2018.**

**No hay acuerdo**

**Motivo:** Ampliar documentación

Ésta propuesta queda sobre la mesa pendiente de informe jurídico.

**7º.- Propuesta conjunta de todos los grupos municipales y Concejal no adscrita sobre denominación de calle Diego Luis Pacetti López.**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

Como Secretaria doy cuenta de una propuesta según la cual Diego Luis Pacetti López nació en Alcantarilla en 1944, en el barrio de San Roque. Hijo de Manuel y de Ángeles. Desarrolló su labor profesional en su empresa de cristal y vidrio, convirtiéndose con el tiempo en uno de los mayores expertos de la Región. Uno de sus grandes proyectos fue realizar la pecera que contuvo el submarino de Isaac Peral y el acristalamiento del pabellón de la Región de Murcia en la Exposición Universal de Sevilla del año 1992.

El Museo de la Huerta era uno de los celos de Diego Pacetti. Fue presidente de la Asociación de de Amigos del Museo de la Huerta desde su fundación recibiendo de la misma el Escudo de Oro. Destacó su trabajo en los momentos más complicados de nuestro museo, creándose durante su mandato la revista "Cangilón", siendo de las más importantes a nivel regional.

Recientemente se ha conmemorado el 50 aniversario de nuestro Museo de la Huerta. En dicho acto conmemorativo, muchos de los participantes coincidieron en la relevancia e importancia de la figura de Diego Pacetti en la historia de este emblemático espacio alcantarillero.

En nuestra Semana Santa, igualmente, comenzó como nazareno sanjuanista y llegó a desempeñar cargos de relevancia en siendo Presidente de la Junta de Hermandades y Cofradías Pasionarias, que le entregó su Escudo de Oro en 2016, Cofrade Mayor del año 1996 así como Presidente de la Hermandad de San Juan Evangelista y Archicofradía del Rosario desde el año 1972, que le entregó su

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

**ACTA DEL PLENO**  
Número: 2018-0006 Fecha: 11/06/2018



máxima distinción, el Águila de Oro.

El pasado 30 de octubre del año 2017, nos dejó quedando para siempre su entrega, dedicación y entrega a las tradiciones y patrimonio de Alcantarilla, siendo más que merecedor de un homenaje por parte de este Ayuntamiento.

Por todo lo anteriormente expuesto, se presenta para su debate y aprobación ante el pleno los siguientes

#### **A C U E R D O S**

**Único.-** Denominar una calle del municipio como "Calle Diego Luis Pacetti López".

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Hacienda, Recursos Humanos y Régimen Interior celebrada el día **16 de marzo de 2018**.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita, al obtener **unanidad de los miembros del Pleno**.

**8º.- Propuesta conjunta de los grupos municipales Socialista, Cambiemos e I.U-Verdes: Ganar Alcantarilla sobre reprobación y petición de dimisión del Delegado del Gobierno de Murcia.**

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Ordinaria

A favor: 9, En contra:

8, Abstenciones: 4,

Ausentes: 0

El Sr. Martínez Corrales dio cuenta de una propuesta según la cual el pasado 8 de marzo 77 países vivieron una jornada histórica de protesta y visibilización protagonizada por millones de mujeres que fueron a la huelga y tomaron las calles exigiendo el fin de violencia machista, discriminación de la mujer en el ámbito laboral, la brecha salarial y reivindicando la igualdad real en todos los ámbitos, tanto sociales como familiares.

Esta protesta se visibilizó en las calles de Murcia donde miles de mujeres tomaron

#### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



las calles por la mañana, acudiendo a comer a las vías del barrio de Santiago el Mayor, donde les invitaban por ser una jornada de huelga laboral, pero también de cuidados y de consumo.

Por la tarde culminaban los actos de esta jornada reivindicativa, con una gran manifestación que juntó a más de 100.000 personas en un recorrido que iba desde la Plaza de la Fuensanta hasta el otro lado de las vías en Santiago el Mayor, donde se debía leer el manifiesto.

A pesar de contar con el permiso para dicho acto firmado por el Delegado del Gobierno, la Policía Nacional cargó contra las personas, tanto al mediodía como por la noche, golpeando a quien pasaba por allí, zarandeando a mujeres, tirándolas al suelo. Mujeres que pedían el no ser tratadas injustamente, y que fueron agredidas por el simple hecho de querer cruzar al otro lado a continuar con su acto. Algunas de estas mujeres agredidas eran de Alcantarilla, nuestras vecinas, y por ello merecen una respuesta de su ayuntamiento.

Al día siguiente el Delegado del Gobierno, Francisco Bernabé, realizó otra de las desafortunadas declaraciones a que nos tiene acostumbrados respecto al conflicto abierto por el PP en su sinrazón de cortar Murcia en dos con un muro de 5 metros y una catenaria de 25.000 voltios. El empeñamiento de aislar el barrio de Santiago el Mayor de Murcia, ha provocado que sus vecinos salgan a protestar pacíficamente contra esta barbarie.

En reiteradas ocasiones el señor Bernabé se ha referido a los vecinos de este barrio de forma chulesca y amenazante. Su labor como Delegado no es regodearse porque a unos ciudadanos se les sancione con multas por protestar para que no les construyan un muro, ni tampoco es utilizar los medios de comunicación para verter amenazas e insultos contra quienes diariamente protestan contra lo que creen está mal. El pasado 9 manifestaba el señor Bernabé en tono amenazante: "Aviso a navegantes, están grabados y vamos a continuar con nuestra política de sanciones. No nos va a temblar el pulso", aseguraba el Delegado, para terminar sentenciando:

"Van a ser muchos más los que en vía administrativa van a recibir un saludo cordial de este delegado del Gobierno en virtud de las denuncias que va a poner la

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



Policía Nacional", dando a entender que la policía tiene órdenes expresas de denunciar a los vecinos como si de delincuentes se tratara. Otras de las amenazas vertidas por este señor han sido: "si nos portamos bien, no nos pasa nada. Y el que lo entienda, bien; el que no, peor para él". No es la labor de un delegado de Gobierno el dirigirse a los ciudadanos que presuntamente debe proteger en ese tono chulesco y amenazante.

Por otra parte, la Agrupación Reformista de Policías denunció el pasado 28 de febrero que "se sienten como guardas de obras", lo que está "desvirtuando el sentido de servicio público que debe prestar la Policía Nacional", en lugar de "para atender intereses privados, lo que altera el normal desarrollo de las previsiones y dotaciones de la jefatura".

Por todo ello, Los Grupos Municipales Socialista, Ciudadanos, Cambiemos Alcantarilla-Podemos e IU- Ganar Alcantarilla, presenta para su debate y aprobación del siguiente ACUERDO:

1º.- El pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla reprueba al delegada de Gobierno, Francisco Bernabé, por sus declaraciones amenazantes, su actitud desafiante a la ciudadanía que se manifiesta pacíficamente y la mala gestión que realiza de las fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado, y por ello el pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla además solicita su dimisión.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Hacienda, Recursos Humanos y Régimen Interior, celebrada el día 16 de marzo de 2018.

A continuación el Sr. Martínez Corrales dio cuenta de una enmienda de adición presentada por los grupos municipales Partido Socialista, I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla y Cambiemos, con el siguiente texto:

Añadir a la propuesta de acuerdo el siguiente punto:

2º Dar traslado del presente acuerdo al Señor Delegado de Gobierno en Murcia y al Ministerio de Presidencia para las Administraciones Territoriales.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



A continuación se procede a la **votación de la enmienda** presentada y **SE APRUEBA** al obtener **9 votos a favor de los grupos municipales Partido Socialista, I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla, Cambiemos y Concejal no adscrita, 8 votos en contra del grupo municipal Partido Popular y 4 abstenciones del grupo municipal Ciudadanos.**

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita y su enmienda, al obtener **9 votos a favor de los grupos municipales Partido Socialista, I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla, Cambiemos y Concejal no adscrita, 8 votos en contra del grupo municipal Partido Popular y 4 abstenciones del grupo municipal Ciudadanos.**

**9º.- Propuesta del grupo municipal Partido Popular sobre cambio de ubicación de la calle Antonio Rosell "El Lirios".**

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Ordinaria

A favor: 17, En contra: 3,  
Abstenciones: 1, Ausentes:  
0

El Sr. Gómez Serra dio cuenta de una propuesta según la cual cambio en la denominación de una calle de nuestro término municipal.

Al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el grupo político mencionado presenta, para su aprobación, la siguiente

**PROPUESTA**

En la sesión plenaria celebrada el 30 de abril 2015, se aprobó por este Ayuntamiento, con los votos a favor de los grupos municipales del Partido Popular, PSOE y Ciudadanos, cambiar la denominación de la calle Cristo Rey por la de Antonio Rosell "El Lirios".

Los vecinos afectados residentes en la calle Cristo Rey presentaron, el 12 de mayo de 2015, reclamación a la mencionada aprobación. Reclamación que fue reiterada

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



el 24 de abril 2017, esta vez aportando además hoja de firma de los vecinos que apoyaba la misma.

Considerando que Antonio Rosell "El Lirios" es merecedor de un homenaje por parte de este ayuntamiento por su dedicación al Grupo de Coros y Danzas Museo de la Huerta, tal y como se aprobó en la mencionada sesión plenaria del 30 de abril 2015, es por lo que se propone este cambio de ubicación de la calle objeto de esta propuesta.

Por todo lo anteriormente expuesto, se presenta para su debate y aprobación ante el pleno los siguientes

#### ACUERDOS

Único.- Aprobar el cambio en la denominación de la calle Tenerife de nuestro municipio por la de Calle Antonio Rosell "El Lirios"

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Hacienda, Recursos Humanos y Régimen Interior, celebrada el día **16 de marzo de 2018**.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita, al obtener **17 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular, Partido Socialista y Ciudadanos, 3 votos en contra del grupo municipal I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla y Cambiemos y 1 abstención de la Concejal no adscrita.**

**10º.- Propuesta del grupo municipal Ciudadanos sobre licitación suministro de luz y gas en el Ayuntamiento de Alcantarilla.**

**No hay acuerdo**

**Motivo:** Ampliar documentación

Ésta propuesta fue retirada del orden del día de la convocatoria por el Concejal proponente de la misma, en el transcurso de la sesión plenaria.

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



**11º.- Propuesta de la Concejal no adscrita sobre dar el nombre de Clara Campoamor a la Biblioteca Municipal.**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria  
A favor: 12, En contra: 9,  
Abstenciones: 0, Ausentes:  
0

La Sra. García Belmonte dio cuenta de una propuesta según la cual el 8 de Marzo ha marcado un antes y un después en la lucha por los derechos de las mujeres. Pero no es algo que haya surgido de la noche a la mañana. Muchas mujeres, en nuestra historia, han luchado porque las mujeres avancemos en derechos. Una de esas grandes mujeres fue, sin lugar a dudas, Clara Campoamor. Clara Campoamor tiene un lugar destacado en la política española pues luchó denodadamente y en solitario, por los derechos de las mujeres. Diputada por Madrid, consiguió que las Cortes Constituyentes de la II República, aprobaran en 1931 el sufragio femenino.

Hace 80 años, apoyándose en la razón, en sus convicciones y con argumentos bien fundamentados, desde la soledad de su escaño consiguió en las Cortes el voto de la mujer.

Por este motivo fue insultada y repudiada por sus afines, incluso por las mujeres. Clara Campoamor, de origen humilde, fue escritora, maestra, abogada y en política un referente para todas las mujeres que hoy estamos aquí. Justo reconocimiento merece esta gran mujer que, en tiempos tan difíciles, luchó por la igualdad, llevando la voz de las mujeres españolas a ser escuchadas por un Congreso con escasa representación femenina.

Por todo lo expuesto hago al pleno la siguiente propuesta para su debate y, si procede, su aprobación:

Instar al equipo de gobierno a que la Biblioteca Municipal pase a llamarse: Biblioteca Municipal Clara Campoamor.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Hacienda, Recursos Humanos y Régimen Interior,

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

**ACTA DEL PLENO**  
Número: 2018-0006 Fecha: 11/06/2018



celebrada el día **16 de marzo de 2018**.

La Sra. Jiménez Pérez presenta **enmienda a la Totalidad** conjunta de los grupos municipales Partido Popular y Ciudadanos con el siguiente texto:

Pedro Jara Carrillo nació en esta villa de Alcantarilla, el día 11 de diciembre del año 1876. Autor polifacético, destacó como periodista, poeta, novelista, escritor de cuentos y de obras de teatro, con cuyas obras se ganaría el respeto en cada uno de estos campos literarios, engrandeciendo y aumentando con ello el número de personajes ilustres de nuestra región murciana. Entre otros muchos logros, es necesario señalar su campaña y aportación decisiva como director del diario El Liberal, y posteriormente formando parte de la comisión gestora, para que se constituyera y fundara en la ciudad de Murcia nuestra necesaria Universidad en el año 1915. Amó por encima de todo, a la tierra huertana de Murcia, así como a su patrona, la Virgen de la Fuensanta, plasmándolo en la composición que llevó a cabo junto con Emilio Martínez del "Himno a Murcia" en el año 1922, y posteriormente ya en 1927 el "Himno a la Virgen de la Fuensanta", cuya letra seguimos cantando en la actualidad

Que la Biblioteca Municipal pase a denominarse:

"BIBLIOTECA MUNICIPAL PEDRO JARA CARRILLO"

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ la enmienda a la totalidad** presentada por los grupos municipales Partido Popular y Ciudadanos, al obtener **12 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular y Ciudadanos, 9 votos en contra de los grupos municipales Partido Socialista, I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla, Cambiemos y Concejal no adscrita.**

**12º.- Propuesta del grupo municipal Partido Popular sobre actualización de la Ordenanza frente a incivismo.**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria  
A favor: 19, En contra: 0,  
Abstenciones: 2, Ausentes:

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



El Sr. Gómez Serra dio cuenta de una propuesta según la cual en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de fecha 13 de febrero de 2010, se aprobó la Ordenanza general de limpieza viaria, recogida de residuos sólidos y tratamiento de los mismos, del Excmo. Ayuntamiento de Alcantarilla.

La evolución de la sociedad exige la adaptación de las normativas elaboradas por los gobiernos locales para luchar contra los comportamientos incívicos y vandálicos.

En este sentido se entiende necesario una actualización de las ordenanzas vigentes en estas materias para adaptarlas a las necesidades actuales de la sociedad incrementando los supuestos de infracción así como las cuantías económicas de las sanciones para paliar los altos costes que soportan los servicios municipales en el mantenimiento del ornato público con especial referencia al vandalismo sobre el mobiliario urbano, el abandono de las deposiciones de mascotas, las pintadas / graffitis, el abandono de basuras fuera de los contenedores así como cualquier otro supuesto que se entienda perjudicial para el atractivo y la salubridad de nuestro municipio.

Por todo lo anteriormente expuesto, se presenta para su debate y aprobación ante el pleno los siguientes

#### A C U E R D O S

Único.- Iniciar los trámites para modificar las ordenanzas vigentes o, en su caso, la elaboración de una nueva ordenanza actualizada que fomente actividades cívicas en nuestro municipio.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Urbanismo, Obras y Servicios celebrada el día **16 de marzo de 2018**.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener **19 votos a favor**

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



**de los grupos municipales Partido Popular, Partido Socialista, Ciudadanos, Cambiemos y Concejal no adscrita y 2 abstenciones del grupo municipal I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla.**

**13º.- Propuesta del grupo municipal Socialista sobre actuaciones urgentes de acondicionamiento de la Acequia "La Cequeta", a la altura de la calle San Sebastián, para prevención de roturas e inundaciones de vía pública.**

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Ordinaria

A favor: 9, En

contra: 0,

Abstenciones: 12,

Ausentes: 0

La Sra. Hernández Abellán dio cuenta de una propuesta según la cual son incontables las quejas recibidas durante los dos últimos años, y más en los últimos meses, debido a distintas humedades registradas en viviendas de la Calle San Sebastián y Calle Moreras por las filtraciones provenientes de la acequia "La Cequeta" que pasa justo por debajo de la Calle San Sebastián.

Del mismo modo, en el tramo final de la Calle San Sebastián, justo a la altura del Puente, son denunciadas constantemente las pérdidas de agua que, proviniendo de la misma acequia, hacen que dicho puente esté casi siempre inundado o con el agua encharcada, impidiendo, o haciendo casi imposible, el paso de los viandantes.

Esta acumulación diaria y constante de agua encharcada repercute en los cientos de vehículos, vecinos y escolares que diariamente utilizan esta vía como medio de paso para acudir a sus viviendas, trabajos o centros escolares (recordemos que justo al lado de este puente está situado el Colegio Jacinto Benavente y que también es una vía de acceso al IES Alcántara).

Además de la incontrolada pérdida inútil de miles de litros de agua que se está generando por esta rotura, habría que tener en cuenta la cantidad de bacterias (legionella, salmonellas...) que pueden generarse, así como que dicho

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

**ACTA DEL PLENO**  
Número: 2018-0006 Fecha: 11/06/2018



encharcamiento es una fuente de mosquitos (tigre), entre otros, que pueden transmitir graves enfermedades.

Todavía no ha llegado el calor, que como todos sabemos llegamos a sufrir en los meses de verano, pero nuestra Región ha sido históricamente un lugar endémico de malaria, fiebre tifoideas y demás plagas, todas ellas a consecuencia de aguas estancadas tales como las que hoy estamos denunciando.

Esperamos que se tomen las medidas oportunas con el fin de poner remedio a esta grave situación y no tener que lamentarnos posteriormente. Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla presenta para su debate y aprobación lo siguientes:

**ACUERDOS:**

1. Que se emita un Informe de Salud Pública sobre el estado de las aguas estancadas en el Puente de la Calle San Sebastián.

2. Que se elabore un Informe técnico, en el cual se recojan tanto el posicionamiento y las pertinentes medidas a tomar sobre las pérdidas constatadas de agua de la acequia "La Cequeta", haciendo hincapié en las del Puente de la Calle San Sebastián, por parte de la Junta de Hacendados y los técnicos de las Concejalías pertinentes del Ayuntamiento de Alcantarilla.

3. El Cumplimiento de la Propuesta presentada por el Grupo Socialista en octubre de 2015 y aprobada por el Pleno Municipal, "Acondicionamiento y Mejora de los Puentes del Camino de la Voz Negra y la Calle San Sebastián".

4. Que se Informe de estos acuerdos mediante publicación en los distintos medios de comunicación municipales (radio, prensa...)

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Urbanismo, Obras y Servicios celebrada el **16 de marzo de 2018**.

A continuación la Sra. Hernández Abellán presenta in voce enmienda de adición en el sentido de añadir delante de los puntos de los acuerdos 1º, 2º y 3º el texto: "Instar al equipo de gobierno".

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



Se procede a la **votación de la enmienda** presentada por el grupo municipal Socialista y **se aprueba al obtener 13 votos a favor de los grupos municipales Partido Socialista, Ciudadanos, I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla, Cambiemos y Concejal no adscrita y 8 abstenciones del grupo municipal Partido Popular**, quedando el texto del acuerdo de la siguiente manera:

1. Instar al equipo de gobierno a emitir un Informe de Salud Pública sobre el estado de las aguas estancadas en el Puente de la Calle San Sebastián.
2. Instar al equipo de gobierno a elaborar un Informe técnico, en el cual se recojan tanto el posicionamiento y las pertinentes medidas a tomar sobre las pérdidas constatadas de agua de la acequia "La Cequeta", haciendo hincapié en las del Puente de la Calle San Sebastián, por parte de la Junta de Hacendados y los técnicos de las Concejalías pertinentes del Ayuntamiento de Alcantarilla.
3. Instar al equipo de gobierno al Cumplimiento de la Propuesta presentada por el Grupo Socialista en octubre de 2015 y aprobada por el Pleno Municipal, "Acondicionamiento y Mejora de los Puentes del Camino de la Voz Negra y la Calle San Sebastián".
4. Que se Informe de estos acuerdos mediante publicación en los distintos medios de comunicación municipales (radio, prensa...)

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ la propuesta transcrita y su enmienda al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales Partido Socialista, I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla, Cambiemos y Concejal no adscrita y 12 abstenciones de los grupos municipales Partido Popular y Ciudadanos.**

**14º.- Propuesta del grupo municipal Ciudadanos sobre convenio de colaboración entre Ayuntamiento de Alcantarilla y la CARM para el asfaltado de calles del Polígono Industrial Oeste.**

**Favorable**

**Tipo de votación:**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

**ACTA DEL PLENO**  
Número: 2018-0006 Fecha: 11/06/2018



Unanimidad/Asentimiento

El Sr. Álvarez García dio cuenta de una propuesta según la cual en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia aprobados en la Asamblea Regional de Murcia contemplan una partida dotada con 1.500.000 para la conservación y mantenimiento de polígonos industriales.

Esta partida fue una de las muchas exigencias de Ciudadanos Región de Murcia para la aprobación de los presupuestos regionales.

Por todo ello este grupo municipal propone se establezca un convenio de colaboración entre las diferentes administraciones implicadas con el fin de conservar y mantener el Polígono Industrial Oeste de Alcantarilla.

La situación de este es francamente lamentable la dejadez de los sucesivos gobiernos a culminado con aceras y bordillos levantados, calles llenas de baches, asfaltados en pésimas condiciones, alumbrado deficiente, ausencia de mobiliario urbano y deficiente señalización.

Ciudadanos Alcantarilla está en permanente contacto con las organizaciones empresariales, en este caso somos sensibles a las históricas demandas de la Entidad de Conservación del Polígono Industrial Oeste.

Por todo ello instamos al pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla a adoptar los siguientes ACUERDOS

1. Instar al equipo de gobierno a realizar el proyecto de asfaltado de las calles indicadas y establecer un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Alcantarilla y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la ejecución del mismo.

- Calle Paraguay (desde Av. Descubrimiento hasta C/ Uruguay).
- Calle Uruguay (desde C/Ecuador hasta C/Colombia).
- Calle Ecuador (desde Av. Descubrimiento hasta C/Uruguay).
- Avenida del Descubrimiento (desde C/ Perú hasta C/ Paraguay).
- Calle Venezuela (desde C/ Perú hasta C/ Ecuador).

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

**ACTA DEL PLENO**  
Número: 2018-0006 Fecha: 11/06/2018



Urbanismo, Obras y Servicios celebrada el día **16 de marzo de 2018**.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita, al obtener **unanimidad de los miembros del Pleno**.

**15º.- Propuesta del grupo municipal I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla sobre acondicionamiento del Paraje del "Agua Sala".**

**Desfavorable**

**Tipo de votación:**

Ordinaria  
A favor: 9, En contra: 12,  
Abstenciones: 0,  
Ausentes: 0

El Sr. Durán Cerezo dio cuenta de una propuesta según la cual en nuestro municipio contamos con un entorno para el recreo, el ocio y el disfrute del entorno natural como es el "Agua Sala". Comprobamos que este espacio es utilizado por numerosos vecinos y vecinas de nuestro municipio para realizar actividades físicas, lúdicas o gastronómicas.

Desde IU-Verdes Alcantarilla entendemos que se debe mejorar el acondicionamiento de este espacio con la dotación de aseos públicos y un mayor número de mesas y bancos para hacer más amable y cómoda la estancia.

**PROPUESTA**

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes: Ganar Alcantarilla hace al pleno la siguiente propuesta de

**ACUERDOS**

- 1.- Instar al equipo de Gobierno a habilitar aseos públicos y un mayor número de mesas y bancos en el entorno del "Agua Sala".
- 2.- Que se informe del presente acuerdo a los medios de comunicación y en redes sociales.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

**ACTA DEL PLENO**  
Número: 2018-0006 Fecha: 11/06/2018



Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Urbanismo, Obras y Servicios celebrada el **16 de marzo de 2018**.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener **9 votos a favor de los grupos municipales Partido Socialista, I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla, Cambiemos y Concejal no adscrita y 12 votos en contra de los grupos municipales Partido Popular y Ciudadanos**.

**16º.- Propuesta del grupo municipal I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla sobre arreglo de la calle funcionario Ernesto Martínez Munuera.**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

El Sr. Durán Cerezo dio cuenta de una propuesta según la cual hemos comprobado a través del requerimiento de varios vecinos, el estado lamentable en el que se encuentra la Calle "Funcionario Ernesto Martínez Munuera". El asfalto aparte de estar resquebrajado y con varios baches, se esta hundiendo y las aceras están totalmente desniveladas siendo un peligro para las personas que puedan transitar por esta calle.

Desde IU-Verdes: Ganar Alcantarilla entendemos que nuestro Ayuntamiento no puede permitir el estado de abandono en el que se encuentran demasiadas calles de nuestro municipio. Por ello, presentamos al pleno los siguientes:

**ACUERDOS**

- 1.- Instar al equipo de gobierno a que se acondicionen las aceras y el asfaltado de la C/ Funcionario Ernesto Martínez Munuera.
- 2.- Que se informe del presente acuerdo y publique en los distintos medios de comunicación municipales, (radio, prensa, redes sociales, etc.)

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Urbanismo, Obras y Servicios celebrada el día **16 de marzo de 2018**.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta transcrita al obtener **unanidad de los miembros del Pleno.**

**17º.- Propuesta del grupo municipal Cambiemos sobre renovación de la zona de juegos infantiles de la Plaza de Nuestra Señora de Lourdes.**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

El Sr. Martinez Corrales dio cuenta de una propuesta según la cual son varios los meses en que la zona de juegos infantiles de la Plaza de Nuestra Señora de Lourdes del barrio de las Tejas presenta un estado de abandono, uno de los dos columpios se rompió y no se ha repuesto, y además el suelo de seguridad presenta un lamentable estado que ha provocado más de una caída a nuestros vecinos más jóvenes.

Además es necesario dotar de más papeleras en dicha plaza así como acometer un arreglo general de jardinería y arbolado.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal CAMBIEMOS ALCANTARILLA-PODEMOS hace al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

- 1 Instar al equipo de gobierno a renovar la zona de juegos infantiles de la Plaza de Nuestra Señora de Lourdes, así como reparar el suelo de seguridad de dicha zona.
- 2 Instar al equipo de gobierno a llevar a cabo una actuación de arreglo de jardinería y poda del arbolado e incremento de papeleras.
- 3 Que se informe de los presentes ACUERDOS, mediante publicación de los mismos en los distintos medios de comunicación municipales (radio, prensa, redes sociales...)

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

**ACTA DEL PLENO**  
Número: 2018-0006 Fecha: 11/06/2018



Ordinaria de Urbanismo, Obras y Servicios celebrada el **16 de marzo de 2018**.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener **unanidad de los miembros del Pleno**.

**18º.- Propuesta del grupo municipal Cambiemos sobre asfaltado y restauración de aceras en Avenida San José Obrero.**

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

El Sr. Martínez Corrales dio cuenta de una propuesta según la cual hace unos días visitábamos a los vecinos de la Avenida San Jose Obrero a requerimiento de estos, la principal queja que nos mostraron, es el trato desigual que reciben por parte del ayuntamiento, la sensación que tienen de ser un barrio olvidado y marginado al que tan solo se acude en periodo electoral a hacer promesas que caen en saco roto. Pudimos comprobar in situ la realidad social de la que nos hablaron, problemas de seguridad, de limpieza, calzadas con abundante bacheado y aceras en pésimo estado, especialmente las de la propia Avenida San Jose Obrero y las aceras de la calle Panamá que siguen siendo de cemento. Además, la Avenida San Jose Obrero soporta diariamente un denso tráfico de vehículos, incluidos camiones de gran tonelaje que atraviesan hacia la vecina Sangonera la Seca, con las consecuentes molestias para los vecinos debido a los baches que presenta la calzada.

Por todo lo expuesto, el grupo municipal Cambiemos Alcantarilla-Podemos, presenta para su debate y aprobación los siguientes ACUERDOS:

- 1 Instar al equipo de gobierno al asfaltado de la Avenida San Jose Obrero y a la instalación de reductores de velocidad según legislación vigente.
- 2 Instar al equipo de gobierno a la restauración de las aceras de la Avenida San Jose Obrero y calle Panamá.
- 3 Instar al equipo de gobierno a la elaboración de un estudio que determine la

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

**ACTA DEL PLENO**  
Número: 2018-0006 Fecha: 11/06/2018



eliminación del paso de camiones por dicha Avenida y su desvío por la Avenida Príncipe hacia Sangonera la Seca.

4 Instar al equipo de gobierno a la elaboración de un plan de mejora de la seguridad y la convivencia específico para el barrio San Jose Obrero, en elaboración con vecinos, organizaciones sociales y Policía.

5 Que se informe de los presentes ACUERDOS, mediante publicación de los mismos en los distintos medios de comunicación municipales (radio, prensa, redes sociales...).

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Urbanismo, Obras y Servicios celebrada el **16 de abril de 2018**.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita, al obtener **unanidad de los miembros del Pleno**.

**19º.- Propuesta del grupo municipal Cambiemos sobre restauración del Local Social del Barrio de Florentino Gómez.**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

El Sr. Martínez Corrales dio cuenta de una propuesta según la cual hace unos días visitábamos el barrio Florentino Gómez a propuesta de sus vecinos. Anteriormente nos mostraron una serie de deficiencias que trajimos a Pleno, habiéndose llevado a cabo parte de ellas y quedando otras pendientes como, por ejemplo, el alumbrado del paseo de la calle Florentino Gómez. Es precisamente en esta calle donde se encuentra el denominado "Local Social de Alcaldía", motivo de esta moción, y pudimos comprobar el lamentable estado en el que se encuentra; pintura en mal estado, techos de escayola semiderruidos, sin servicio de agua y luz y banderas ajadas.

Este local era el lugar habitual de reunión de la Asociación de Vecinos y lugar de

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

**ACTA DEL PLENO**  
Número: 2018-0006 Fecha: 11/06/2018



encuentro para la celebración de las fiestas de dicho barrio. En la actualidad existe la propuesta de varios vecinos de propulsar nuevamente la Asociación de Vecinos, por lo que este local podría ser utilizado para estas reuniones, al igual que para todas las iniciativas que surjan por parte de los vecinos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Cambiemos Alcantarilla-Podemos, presenta para su debate y aprobación los siguientes ACUERDOS:

1 Instar al equipo de gobierno a la restauración del Local Social del barrio Florentino Gómez.

2 Que se informe de los presentes ACUERDOS, mediante publicación de los mismos en los distintos medios de comunicación municipales (radio, prensa, redes sociales...)

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Urbanismo, Obras y Servicios celebrada el **16 de marzo de 2018**.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta transcrita, al **obtener unanimidad de los miembros de Pleno**.

#### **20º.- Propuesta del grupo municipal Ciudadanos sobre XL Festival Internacional de Tango en Alcantarilla.**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria  
A favor: 10, En contra: 2,  
Abstenciones: 9, Ausentes:  
0

La Sra. García Sánchez dio cuenta de una propuesta según la cual Alcantarilla tiene una arraiga tradición en la celebración de diferentes eventos culturales, uno de ellos es el Festival Internacional de Tango de Alcantarilla, hasta la llegada de la crisis este ha sido subvencionado por el Ayuntamiento de Alcantarilla en cantidades importantes de dinero.

#### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



En las diferentes ediciones hemos disfrutado de un festival con un nivel de calidad importante, por Alcantarilla han desfilado los mejores bailarines y músicos de tango no solo de España sino de todo el mundo, especialmente de Argentina.

Durante varios años este no se celebró, después durante tres años la dirección del mismo se hizo cargo de mismo con inversión privada sin aportación alguna municipal.

Este año 2018 el festival celebra el 40 aniversario y este debe recuperar su esplendor que la crisis económica fulminó.

Por todo ello instamos al pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla a adoptar los siguientes

#### ACUERDOS

Instar al equipo de gobierno a recuperar el Festival Internacional de Tango de Alcantarilla, colaborando económicamente con el organizador con la cantidad de dinero suficiente que permita recuperar el festival con todo su esplendor artístico.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Cultura, Educación, Juventud, Deportes y Festejos celebrada el **16 de marzo de 2018**.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita, al obtener **10 votos a favor de los grupos municipales Partido Socialista, Ciudadanos y Cambiemos, 2 votos en contra del grupo municipal I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla y 9 abstenciones del grupo municipal Partido Popular y Concejal no adscrita.**

**21º.- Propuesta del grupo municipal Socialista sobre elaboración de un Plan de Tráfico y movilidad urbana sostenible para la ciudad de Alcantarilla.**

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



**Favorable**

**Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

El Sr. Esturillo Cánovas dio cuenta de una propuesta según la cual en los últimos años el Grupo Municipal Socialista ha venido manifestando el caos circulatorio que sufre diariamente nuestro pueblo y que se traduce en que para recorrer tramos muy cortos urbanos haya que invertir demasiado tiempo, así como sufrir numerosas retenciones. Y estos problemas van a ir en aumento.

La división de nuestro municipio por las vías de la Calle mayor y el Camino de los Romanos, incrementa esta problemática. Llegando a desarrollarse, en las horas punta del paso de trenes, largas caravanas de vehículos que paralizan el normal desarrollo de la movilidad urbana de nuestro municipio.

Además, la próxima eliminación del enlace de entrada a Alcantarilla, a la altura de la Carretera de barqueros, incluido en el proyecto de trazado y construcción del tercer carril de la autovía MU-30, nos perjudicará aún más en cuanto a que aumentará el tráfico interno en el casco urbano y dificultará, todavía más, la posibilidad de tener un tráfico fluido por el centro del municipio.

El nudo propuesto en el Proyecto aumenta el tráfico en viales que al llegar al casco urbano de Alcantarilla no se encuentran bien diseñados ni suficientemente dimensionados para albergar ese incremento de tráfico (Calle San Joaquín y San Marcelino). Las evidentes dificultades de acceso por las vías actuales aumentarían, como consecuencia, el tráfico en el Barrio de Las Tejas, al obligar a los vehículos que vienen desde Murcia a acceder desde el Polígono Industrial, con el perjuicio claro para éstos y todo el vecindario.

Apuntamos también que si la ejecución del Proyecto de Trazado de la Línea del AVE continua con su marcha prevista, tal y como está estipulado, El Barrio de las Tejas pasará a estar dividido y casi aislado del resto de Alcantarilla, por lo que no comprendemos cómo va a soportar ese consecuente incremento de tráfico proveniente de la entrada por el Polígono Industrial.

Además, no hay que olvidar la situación geográfica de nuestro municipio en

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

**ACTA DEL PLENO**  
Número: 2018-0006 Fecha: 11/06/2018



relación a la cercanía al Polo Químico y a la probabilidad de riesgo sísmico. En caso de que en nuestro municipio se tuviese que ejecutar una evacuación de la población todos estos problemas de tráfico no estarían contemplados en ningún plan de evacuación actualizado, por lo que sería deseable que el equipo de Gobierno se pusiera manos a la obra en la búsqueda de soluciones a una problemática que afecta, diariamente, y aún más en un próximo futuro, a miles de Alcantarilleros.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla presenta para su debate y aprobación los siguientes

**ACUERDOS:**

1. Instar al equipo de Gobierno a la elaboración de manera urgente de un Plan de Tráfico y de Movilidad Urbana Sostenible para la ciudad de Alcantarilla.
2. Instar al Equipo de Gobierno a solicitar a la Jefatura Provincial de Tráfico, un Estudio General de Ordenación del Tráfico de todo el municipio de Alcantarilla, realizado por los Ingenieros de la JPT con presencia física en nuestra localidad.
3. Instar al Equipo de Gobierno a desarrollar un informe de Participación Ciudadana, que recoja las diversas peticiones de Asociaciones y vecinos de Alcantarilla en referencia a los problemas derivados por el tráfico y la movilidad urbana de nuestro municipio.
4. Instar al Equipo de Gobierno a la puesta en marcha, de manera urgente, de un paquete de medidas para la regulación del tráfico y del estacionamiento en el municipio de Alcantarilla.
5. Instar al Equipo de Gobierno a que proceda a la mejora de la señalización vertical en todo el término municipal.
6. Instar al Equipo de Gobierno a que proceda al repintado inmediato de la señalización horizontal, de todas las calles en las que sea necesario, del término municipal.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



7. Que el Ayuntamiento de Alcantarilla ofrezca soluciones, de manera inmediata, a los problemas circulatorio existentes en todo el término municipal con especial atención a los siguientes puntos:

- Pasos a Nivel de Entrevias y Camino de los Romanos.
- Avenida Principe.
- Calle Mayor.
- Avenida Martínez Campos.
- Calles y Avenidas en las que estén ubicados Centros educativos y residencias de mayores.
- Avda. Reyes Católicos, regulación semafórica junto a Librería Coy.
- Avda. Poeta Muñoz Hidalgo.
- Calles en las que se instalan semanalmente los mercados municipales.

8. Que se informe de los siguientes acuerdos mediante publicación en los distintos medios publicitarios indicando quienes han votado en un sentido u otro (prensa, radio, etc.)

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Industria, Comercio, Medio Ambiente, Bienestar Social y Seguridad Ciudadana celebrada el **16 de marzo de 2018**.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita, al obtener **unanimidad de los miembros del Pleno**.

**21.2º Moción de urgencia conjunta de los grupos municipales Socialista, Ciudadanos, I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla, Cambiemos y Concejal no adscrita sobre instalación de una caseta informativa en el recinto de fiestas para la prevención de abusos sexuales y del consumo de alcohol y drogas entre los jóvenes.**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Ordinaria  
A favor: 13, En

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



contra: 0,  
Abstenciones: 8,  
Ausentes: 0

La Sra. Hernández Abellán dio cuenta de una propuesta según la cual las violaciones y abusos en diversas fiestas a lo largo y ancho de nuestro país han hecho que se multipliquen las medidas de seguridad en muchas de nuestras ciudades y pueblos. Ante la gravedad de las agresiones sexuales, el aumento de denuncias y la fuerte respuesta social, consideramos que las autoridades deben extremar el celo para evitar que el cóctel de alcohol y drogas derive en agresiones sexuales a mujeres. Por ello los Ayuntamientos y fuerzas de seguridad deben tomar medidas como el incremento de los agentes para disuadir a los agresores entre otras.

Tal y como pusieron de relieve los últimos Sanfermines con cuatro violaciones y siete abusos denunciados, las aglomeraciones con rios de alcohol y drogas propician que aumenten los ataques a mujeres. Ante esta realidad, amplificada por el ataque grupal a una joven violada en Pamplona, los esfuerzos para evitar agresiones han crecido en la mayoría de comunidades. También en la nuestra. Los cursos para hosteleros, la instalación de casetas informativas en fiestas patronales multitudinarias, como lo son nuestras Fiestas de Mayo, y las campañas con folletos y servilletas para subrayar que siempre debe imperar el civismo y respeto a las mujeres, son algunas de las medidas que se están llevando a cabo.

Además, en estas casetas se deberían incluir campañas informativas acerca del consumo moderado y responsable de alcohol, haciendo hincapié en el compromiso que debe tener tanto la persona que lo toma como la que lo acompaña, para prevenir accidentes, actos violentos y problemas más graves, como un coma etílico o incluso la muerte, así como de campañas sobre la prevención de enfermedades de transmisión sexual o la prevención de embarazos no deseados entre los más jóvenes.

Es por ello que los Grupos arriba expuestos presentan los siguientes  
ACUERDOS:

1.- Instar al Equipo de Gobierno a la instalación de una caseta informativa bien

**ACTA DEL PLENO**  
Número: 2018-0006 Fecha: 11/06/2018

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



visible en el Recinto de Fiestas, así como de un dispositivo de brazaletes morados, para que cualquier mujer que necesite protección, información o apoyo, sepa que puede acudir sin dudarle a este punto Informativo en el cual será acompañada, asesorada y protegida.

2.- Instar al Equipo de Gobierno a tener Información disponible y visible en la caseta informativa sobre el consumo moderado y responsable de alcohol, así como sobre la prevención de enfermedades de transmisión sexual y de embarazos no deseados.

3.- Instar al Equipo de Gobierno a informar y colaborar en la elaboración de este proyecto con las diversas Asociaciones de emergencias locales (Protección Civil, Cruz Roja, ASEMUR...), así como con Asociaciones estudiantiles y los distintos IES del municipio.

4.- Que se informe de los siguientes acuerdos mediante publicación de los mismos en los distintos medios publicitarios del Ayuntamiento.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita, al obtener **13 votos a favor de los grupos municipales Partido Socialista, Ciudadanos, I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla, Cambiemos y Concejal no adscrita y 8 abstenciones del grupo municipal Partido Popular.**

**21.3º Moción de urgencia de la Concejal Delegada de Bienestar Social sobre aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de Teleasistencia Domiciliaria. Expediente 6394/2018.**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

La Sra. Terol Cano dio cuenta de una propuesta según la cual dado que las tasas del servicio de Teleasistencia han variado, y suponen una mejora para el usuario y que el traspaso de terminales entre empresas se ha hecho efectivo en el mes de marzo de 2018, no ha sido posible presentarla a la Comisión Informativa, por no estar disponible toda la documentación del traspaso de terminales. Por todo ello y

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



en aras de no perjudicar al beneficiario del servicio, ya que supone para él una reducción en la tasa aplicar y por tanto una mejora económica, esta propuesta se plantea como una Moción de urgencia y es necesario tratar el asunto en esta sesión ordinaria.

Con motivo de la aprobación en la pasada Junta de Gobierno Local el día 16 de enero de 2018, de la propuesta de la Tte. de Alcalde de Bienestar Social y Sanidad sobre la adjudicación del contrato del Servicio Municipal de Teleasistencia Domiciliaria a Cruz Roja Española Región de Murcia (CIF: Q-2866001-G), con una duración inicial de dos años, se hace necesario revisar un texto regulador de dicho servicio:

+ La modificación de la ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de Teleasistencia Domiciliaria, publicada en el BORM número 90, de fecha 21 de abril de 2015.

En concreto, la ordenanza fiscal, se modifica en el artículo séptimo sobre Base imponible y cuota tributaria, necesaria para adecuar la Tarifa a los nuevos costes de servicio tras la nueva adjudicación del contrato.

La cuota tributaria establecida en la ordenanza en vigor, por la prestación de servicio, está fijada en las siguientes tarifas:

INGRESOS FAMILIARES	%	Nº USUARIOS ESTIMADOS	TARIFA
Ingresos Inferiores al IPREM	0 %	23	0,00 €
Ingresos entre IPREM Y SMI	50 %	13	5,98 €
Ingresos entre SMI y 1'5 SMI	70 %	164	8,37 €
Ingresos superiores al 1'5 SMI	100%	54	11,96 €

Esta cuota es de aplicación en el año 2015, podrá ser revisable anualmente y actualizada conforme la modificación de los costes de servicio y/o incremento del IPC (Índice de Precios del Consumo)."

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



La cuota tributaria a establecer para adecuación al nuevo contrato por la prestación del servicio se determinará con arreglo a las siguientes tarifas:

INGRESOS FAMILIARES	%	Nº USUARIOS ESTIMADOS	TARIFA
Ingresos Inferiores al IPREM	0 %	23	0,00 €
Ingresos entre IPREM Y SMI	50 %	13	3,96 €
Ingresos entre SMI y 1'5 SMI	70 %	94	5,54 €
Ingresos superiores al 1'5 SMI	100%	45	7,91 €

Esta cuota es de aplicación en el año 2018, podrá ser revisable anualmente y actualizada conforme la modificación de los costes de servicio y/o incremento del IPC (Índice de Precios del Consumo)."

Considerando que esta modificación redunda en beneficio del usuario, ya que supone una reducción en las tarifas a satisfacer por el servicio, es por lo se presenta para su debate y aprobación ante el Pleno, los siguientes:

#### A C U E R D O S

Primero: Aprobar la modificación de la ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, publicado en el BORM número 90, de fecha 21 de abril de 2015, conforme al siguiente texto:

La cuota tributaria a establecer para adecuación al nuevo contrato por la prestación del servicio se determinará con arreglo a las siguientes tarifas:

INGRESOS FAMILIARES	%	Nº USUARIOS ESTIMADOS	TARIFA
Ingresos Inferiores al IPREM	0 %	23	0,00 €
Ingresos entre IPREM Y SMI	50 %	13	3,96 €
Ingresos entre SMI y 1'5 SMI	70 %	94	5,54 €
Ingresos superiores al 1'5 SMI	100%	45	7,91 €

Esta cuota es de aplicación a partir del mes de marzo de 2018, podrá ser revisable anualmente y actualizada conforme la modificación de los costes de servicio y/o

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



incremento del IPC (Índice de Precios del Consumo).”

Segundo: Exponer al público de forma reglamentaria y por el periodo legal el presente acuerdo.

Tercero: En el caso de no presentarse reclamación alguna contra el contenido del texto modificado, este acuerdo se considerará definitivamente aprobado, publicándose en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de forma reglamentaria.

Cuarto: La aplicación actualizada de las tarifas tendrá efecto retroactivo desde el mes de marzo de 2018, fecha en la que se han traspasado todos los expedientes a la nueva empresa, con la finalidad de no perjudicar a los beneficiarios del servicio y se les pueda aplicar la nueva tarifa, que le es ventajosa.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita, al obtener **unanimidad de los miembros del Pleno.**

**21.4º Moción de urgencia conjunta de los grupos municipales Socialista, Ciudadanos, I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla, Cambiemos y Concejal no adscrita sobre declaración de apoyo a la Cabo del Ejército del Aire Dña María Teresa Franco Martínez.**

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Ordinaria  
A favor: 13, En  
contra: 0,  
Abstenciones: 8,  
Ausentes: 0

La Sra. Hernández Abellán dio cuenta de una propuesta según la cual esta propuesta fue presentada por sede electrónica el pasado viernes día 13 de abril y dentro del plazo estipulado y adecuado para que hubiese entrado con el resto de mociones al pleno ordinario de este mes de abril. Sin embargo, nos hemos sorprendido al comprobar que ésta no ha sido admitida al no ir firmada por los concejales proponentes de los distintos grupos políticos. Queremos dejar

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

**ACTA DEL PLENO**  
Número: 2018-0006 Fecha: 11/06/2018



constancia de que por Sede Electrónica nunca se nos había exigido que los documentos aportados fuesen firmados manualmente, dado que ya va incluida la firma digital.

Es en este mes de abril cuando las distintas mociones de apoyo a la Cabo del Ejército del Aire Doña María Teresa Franco Martínez están siendo presentadas en numerosos Ayuntamientos de todo el país y es, además, cuando María Teresa ha sido recibida en el Congreso por los distintos Grupos Parlamentarios que la están apoyando en su causa, todo ello con el fin de visualizar públicamente y con carácter de urgencia su situación de acoso y la postura ante ella del Ministerio de Defensa.

#### EXPOSICIÓN:

María Teresa Franco Martínez, militar del ejército del aire. Secretaria de Igualdad de la Asociación Unificada de Militares Españoles (AUME) y miembro del Forum de Política Feminista, es una mujer comprometida con la defensa de los derechos de las mujeres y hombres de las Fuerzas Armadas, ciudadana de Murcia y militar en la Base Aérea de Alcantarilla, donde lleva más de 15 años de servicio con una trayectoria ejemplar, pues pese a todo, ha sido objeto de la apertura de un expediente de insuficiencia de facultades profesionales que podría dar como resultado su expulsión de las Fuerzas Armadas.

Ante estos hechos, que tienen apariencia de desviación de poder al tratarse de una respuesta de un superior ante una denuncia de acoso efectuada por María Teresa Franco mediante el seguimiento y espionaje de su actividad asociativa, por parte de quienes habrían de velar por los derechos de los y las militares y cuyo empeño debiera comprender la defensa de los derechos de todos y todas, incluidos los de sus compañeros y compañeras de empleo superior.

Los grupos municipales abajo firmantes y la concejala no adscrita junto al Forum de política Feminista, AUME, sindicatos y otros colectivos, queremos manifestar nuestro apoyo y solidaridad a Doña María Teresa Franco Martínez en este trance. No vamos a dejar de estar a su lado puesto que su causa es la nuestra, poniendo a su disposición cuanta ayuda pueda necesitar.

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



Estaremos siempre del lado de los colectivos que, dentro de la legalidad, luchen por la igualdad real entre hombres y mujeres.

#### ACUERDOS

1. Que el Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla muestra su apoyo a la Cabo del Ejército del Aire Doña María Teresa Franco Martínez.
2. Instamos al equipo de gobierno a que dé traslado a la Ministra de defensa. Doña María Dolores de Cospedal y al Coronel de la Base Aérea, Don Francisco Javier Fernández del apoyo mostrado por el Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla a la Cabo María Teresa Franco Martínez.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita, al obtener **13 votos a favor de los grupos municipales Partido Socialista, Ciudadanos, I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla, Cambiemos y Concejal no adscrita y 8 abstenciones del grupo municipal Partido Popular.**

**22º.- Propuesta conjunta de los grupos municipales I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla y Cambiemos por la eliminación de las desgravaciones fiscales a las aportaciones de los fondos privados de pensiones.**

**Desfavorable**

**Tipo de votación:**

Ordinaria  
A favor: 9, En  
contra: 12,  
Abstenciones: 0,  
Ausentes: 0

La Sra. Martínez Corrales dio cuenta de una propuesta según la cual en junio de 2017 la Comisión Europea (CE) remitió al Parlamento Europeo (PE) una Propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre un producto paneuropeo de pensiones individuales (PEPP). De la propuesta se deduce que:

1-EI PEPP tiene como primer objetivo la creación de un mercado de capitales

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



europeo dentro del "Plan de acción de la Comisión para la creación de un mercado de capitales de septiembre de 2015"<sup>2</sup>. La propuesta de la CE afirma que "Un mercado de pensiones europeo de tercer pilar' de mayor tamaño impulsaría también el aporte de fondos de inversores institucionales". El PEPP no es, por lo tanto, un instrumento de protección social, sino un mecanismo de acumulación de capitales.

2-La CE renuncia al objetivo de que las pensiones públicas sean suficientes, "el Informe sobre la adecuación de las pensiones de 2015 concluyó que el aumento de los ahorros adicionales ... destinados a la jubilación podría ... mitigar las repercusiones de unas pensiones más bajas de los regímenes públicos en algunos Estados miembros ... las pensiones complementarias podría desempeñar un papel clave en los ingresos por jubilación, en particular cuando las pensiones públicas puedan ser inadecuadas.

3-Para promover la suscripción del PEPP la CE exige que se establezcan en los Estados miembros desgravaciones fiscales, "A fin de animar a los Estados miembros a conceder una desgravación fiscal a los PEPP, la Comisión ha adoptado, junto con la presente propuesta, una Recomendación sobre el tratamiento fiscal de los productos de pensiones individuales, incluido el producto paneuropeo de pensiones individuales". Las desgravaciones fiscales por las aportaciones a los planes de pensiones individuales son muy regresivas. Las trabajadoras y trabajadores de salarios bajos no pueden destinar ninguna cantidad a planes de pensiones y por lo tanto no desgravan. Son los perceptores de altos salarios y rentas del capital los que pueden realizar grandes aportaciones y desgravar.

4-El PEPP abre un enorme espacio para la valorización del capital financiero. El valor de mercado de las pensiones individuales es de 0,7 billones de euros. La CE calcula que, sin la introducción del PEPP, aumentará hasta 1,4 billones en 2030 y, de introducirse el PEPP, hasta 2,1 billones. Su principal objetivo no es garantizar unas pensiones dignas para las trabajadoras y trabajadores en la edad de la jubilación, sino como la Propuesta repite una y otra vez, "Obtener más capital y canalizarlo hacia inversiones europeas a largo plazo en la economía real". Sin embargo, debería ser el sector público, a través de un presupuesto europeo mucho mayor que el actual, el responsable de decidir y

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



ejecutar las inversiones necesarias para la economía y la sociedad europeas, por ejemplo, para la transición a un sistema energético descarbonizado.

5-La Comisión Europea (CE) enmarca el PEPP en la promoción de la innovación financiera, "promover un entorno que estimule la innovación en el sector de productos financieros ... lo cual puede contribuirá su vez a la prestación de pensiones adecuadas, seguras y sostenibles".

Debemos recordar que la innovación financiera estuvo en el origen de la crisis financiera que explotó con violencia en 2007 provocando en las economías de los países capitalistas desarrollados la mayor crisis económica y social desde la Segunda Guerra Mundial. Además, la innovación financiera no garantizará pensiones seguras, sino que contribuirá a la acumulación de capitales en busca de valoración y a la inestabilidad financiera que se desencadenó a partir de los procesos de financiarización de la economía capitalista mundial. El despropósito y la irresponsabilidad llega al máximo cuando la CE sugiere la inversión en "instrumentos derivados" de altísimo riesgo y que contribuyen a incrementar de manera exponencial la probabilidad y gravedad de las crisis financieras.

6-La CE explica que el PEPP permitirá "garantizar que los consumidores sean plenamente conscientes de los elementos clave del producto". La rentabilidad, o la falta de rentabilidad, de los productos financieros es esencialmente incierta. Hace falta recordar que en el origen de la crisis de 2007 está la creación y venta de productos financieros complejos contruidos sobre hipotecas subprime. Las tres grandes agencias de calificación, Standar&Poor's, Moody's y Fitch, les habían adjudicado a esos productos la calificación de AAA, máxima solvencia, semanas antes de que su valor se redujese a 0. Alan Greenspan, presidente entonces de la Reserva Federal y máximo gurú de las finanzas mundiales, reconoció "aunque era consciente de que muchas de esas prácticas estaban teniendo lugar, no tenía ni idea de lo significativas que habían llegado a ser hasta demasiado tarde". Con estos antecedentes pretender que las trabajadoras y trabajadores "sean plenamente conscientes de los elementos clave del producto" y de los riesgos que corren solo puede ser incompetencia o cinismo.

7- La CE enumera los promotores del PEPP, "bancos, compañías de seguros,

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



gestores de activos, fondos de pensiones de empleo, empresas de inversión". De aprobarse por el PE el PEPP, se producirá un desvío de posibles cotizaciones sociales que podrían aumentar los ingresos de los sistemas públicos de pensiones a empresas privadas que obtendrán importantes beneficios.

ACUERDOS:

1.- El pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla acuerda dirigirse al Parlamento Europeo para pedirle que rechace la Propuesta presentada por la CE.

2.- El pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla acuerda dirigirse al Parlamento Europeo para pedirle que estudie las medidas necesarias para que los sistemas públicos de pensiones garanticen unas pensiones dignas y suficientes.

3.- El pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla acuerda dirigirse al Parlamento Europeo para que promueva la eliminación de las desgravaciones fiscales de las aportaciones a los fondos de pensiones privados.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener **9 votos a favor de los grupos municipales Partido Socialista, I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla, Cambiemos y Concejal no adscrita** y **12 votos en contra de los grupos municipales Partido Popular y Ciudadanos.**

**23º.- Propuesta del grupo municipal Partido Popular de denominación de calles e inicio de expediente de hijo adoptivo de D. Daniel Serrano Várez.**

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

El Sr. Gómez Serra dio cuenta de una propuesta según la cual Daniel Serrano Várez nació Montealegre del Castillo (Albacete), en 1939. Es alcantarillero de adopción desde 1979, año en que fue trasladado a esta localidad para seguir desempeñando su carrera de profesor hasta su jubilación.

Su vida y obra, dentro del ámbito arqueológico, hay que ponerla en relación con el boom urbanístico que sufre nuestra localidad a lo largo de los años 1970 a 1980.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

**ACTA DEL PLENO**  
Número: 2018-0006 Fecha: 11/06/2018



Con un estudio previo de la documentación histórica y bibliográfica, y aprovechando el inicio de estas obras urbanísticas, Daniel inspeccionó cada zanja de cimentación excavada en calles del casco antiguo (barrio de San Pedro) de la localidad que halló, así como prospectó los terrenos de huerta y secano cercanos a los cauces del río Segura y antiguo Guadalentín, logrando identificar un número no inferior a 20 yacimientos arqueológicos, y con ello documentar y salvar de una destrucción segura numerosísimos fragmentos y vestigios arqueológicos, principalmente de época ibérica y romana, y en menor medida, islámica.

Igualmente llevó a cabo una serie de prospecciones sobre el Cabezo del Agua Salada y su entorno. Fue aquí, en el camino que hoy día da acceso al Paraje del Agua Salada y junto la Ermita de la Salud que allí se ubica, donde halló en compañía de sus inseparables amigos Jesús Palmeiro y José Riquelme (docentes y entusiastas de la arqueología al igual que él) un gran número de fragmentos escultóricos y arquitectónicos, los cuales formaban parte de los modernos muros o parapetos realizados para aterrizar dicho Cabezo. Como muestra de su profesionalidad y amor a esta ciencia, comunicó cada uno de estos hallazgos a los organismos competentes en materia arqueológica. Debido a la importancia y novedad de estas noticias, se impulsaron las siguientes excavaciones arqueológicas en el término municipal de Alcantarilla:

- Año 1981, se llevó a cabo diversas catas de sondeo arqueológico en el Cabezo del Agua Salada, por D. Ángel Iniesta San Marín y D. José María García Cano A comienzos de los años 90:
- Excavación previa a la consolidación y restauración de los Arcos de la Rueda, por la arqueóloga Dña. Juana Gallego Gallardo.
- Excavación de urgencia en el Acueducto de la Rueda, por el arqueólogo D. Manuel López Campuzano.
- Excavación en el hábitat rural ibero-romano, en el Cabezo del Agua Salada y Huerto de los Canales, por el arqueólogo D. Manuel López Campuzano.
- Excavación de urgencia en casco urbano, concretamente en las calles Cartagena y Diego Riquelme, por la arqueóloga Dña. María José Ruiz Sanz.
- Estudio arqueológico de los Acueductos de las acequias de la Alquibla, el Turbedal y la Dava, situados sobre la Rambla de las Zorreras, por el arqueólogo D. Manuel

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

**ACTA DEL PLENO**  
Número: 2018-0006 Fecha: 11/06/2018



López Campuzano.

Su currículum literario-científico consta de 59 artículos, editados en libros, revistas y blogs especializados, colaborando en varios de estos su compañero Jesús Fernández Palmeiro.

Nuestra localidad de Alcantarilla está en deuda con D. Daniel Serrano Várez, ya que si no fuera por sus iniciativas o publicaciones, nuestra Historia a día de hoy estaría fragmentada, y hubiéramos debido de basar mucho de lo acontecido entre los siglos V a. C. – IV d. C. simplemente en hipótesis, que seguramente nos habría llevado a interpretar una Historia, que poco tiene que ver con la que hoy disponemos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Alcantarilla presenta para su debate y aprobación ante el pleno los siguientes

#### ACUERDOS

Primero. Dar la denominación de "Arqueólogo Don Daniel Serrano Várez" a una calle del término municipal de Alcantarilla.

Segundo. Instar al equipo de gobierno a iniciar los trámites del expediente de nombramiento de hijo adoptivo de D. Daniel Serrano Várez.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita, al obtener **unanimidad de los miembros del Pleno**.

#### 24º.- Propuesta del grupo municipal PSOE sobre apoyo al pueblo Sirio.

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria  
A favor: 17, En contra: 3,  
Abstenciones: 1, Ausentes: 0

El Sr. Esturillo dio cuenta de una propuesta según la cual desde las primeras

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



protestas en Damasco y otras ciudades Sirias en 2011, que derivaron en un levantamiento generalizado contra el régimen de Bashar al Assar, la guerra civil en Siria se ha complejizado cada vez más, con múltiples facciones e intervenciones internacionales y sin un fin próximo tras siete años de combates que han dejado cientos de miles de muertos a los que aquí sentimos que nadie llora.

Pero lo que se ha mantenido constantemente es la voluntad de Al Assad de retener el poder a toda costa, para lo cual nunca ha dudado en masacrar a su propia población en los enclaves que aún retienen los opositores al régimen, y mucho menos en el uso de despiadadas armas químicas.

El pasado sábado día 7 de abril tuvo lugar el último de estos terribles ataques químicos, que causó al menos setenta muertos, en su mayoría mujeres y niños, más cientos de heridos graves.

Las imágenes son brutales y de una terrible crudeza. Nadie con un mínimo de humanidad podría no estremecerse o sentir compasión y rabia ante ellas.

Las organizaciones humanitarias que operan en la región relataron como "familias enteras" murieron asfixiadas después de que un helicóptero del régimen comenzara a lanzar bombas barril cargadas de armas tóxicas.

Los ataques tóxicos son un crimen de guerra condenado por el Protocolo de Ginebra de 1925 como por la Convención de Armas Químicas de 1993, ambas firmadas por el Gobierno Sirio.

Sin embargo desde el inicio de la Guerra ésta es la terrible lista de los ataques con armas químicas más mortíferos:

- 2013 en Guta Oriental. Ataque con sarín. Donde murieron entre 300 y 1700 personas y más de 3600 tuvieron que ser atendidas por exposición neurotóxica.
- 2014 en Kafr Zita. Ataque con cloro". Tres personas muertas y más de cien heridas.
- 2015 en Sarmin. Ataque con cloro. Seis personas muertas y más de treinta heridas.
- 2016 en Aleppo. Ataque con cloro. Al menos tres personas murieron y otras

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

ACTA DEL PLENO  
Número: 2018-0006 Fecha: 11/06/2018



cuatro resultaron heridas.

-2017 en Jan Shijun. Ataque con sarín. Murieron entre setenta y cien personas y cerca de 500 resultaron gravemente heridas.

-2018 en Douma. Ataque con cloro donde al menos setenta personas han muerto y hay cientos de heridos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla presenta para su debate y aprobación lo siguientes:

**ACUERDOS:**

1-Instar al Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla a condenar de manera unánime y de forma pública el lanzamiento de cualquier tipo de arma química sobre la población de Siria.

2-Instar al Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla a mostrar de forma pública y mediante comunicado oficial su pésame a las familias de los fallecidos tras los últimos ataques por armas químicas realizados en la ciudad de Douma, en las afueras de Damasco.

3-Instar al Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla a guardar un minuto de silencio como muestra de condolencia y máximo respeto hacia todo el pueblo sirio.

4-Que se informe de estos ACUERDOS mediante publicación de los mismos en los distintos medios publicitarios de este Ayuntamiento, así como que se informe de los diferentes votos por los que la propuesta ha sido o no aprobada.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Hacienda, Recursos Humanos y Régimen Interior celebrada el día **19 de abril de 2018**.

El Sr. Alcalde presenta in voce enmienda de supresión a la propuesta presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de eliminar de todos los puntos de los acuerdos la expresión "Instar al Pleno del Ayuntamiento".

A continuación se procede a la **votación de la enmienda de supresión** presentada y **SE APRUEBA** al obtener **19 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular, Partido Socialista, Ciudadanos, Cambiemos y Concejal no adscrita** y **2 abstenciones del grupo municipal I.U.-Verdes:**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



**Ganar Alcantarilla**, quedando el texto definitivo del acuerdo de la siguiente manera:

- 1- Condenar de manera unánime y de forma pública el lanzamiento de cualquier tipo de arma química sobre la población de Siria.
- 2- Mostrar de forma pública y mediante comunicado oficial su pésame a las familias de los fallecidos tras los últimos ataques por armas químicas realizados en la ciudad de Douma, en las afueras de Damasco.
- 3- Guardar un minuto de silencio como muestra de condolencia y máximo respeto hacía todo el pueblo sirio.
- 4- Que se informe de estos ACUERDOS mediante publicación de los mismos en los distintos medios publicitarios de este Ayuntamiento, así como que se informe de los diferentes votos por los que la propuesta ha sido o no aprobada.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta transcrita y su enmienda, al obtener **17 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular, Partido Socialista y Ciudadanos, 3 votos en contra del grupo municipal I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla y Concejal no adscrita y 1 abstención del grupo municipal Cambiemos.**

**25º.- Propuesta del grupo municipal Ciudadanos sobre conservación y mantenimiento de parque ubicado en Calle Ntra. Sra. de la Salud.**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

La Sra. García Sánchez dio cuenta de una propuesta según la cual el Grupo Municipal Ciudadanos ha constatado que el jardín ubicado en las confluencias de la Calle de Nuestra Señora de la Salud, Calle Bartolomé Romero Romero y Avenida

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



Principe, estan en un estado de conservación lamentable.

Tras una inspección ocular del mismo hemos podido observar:

- Juegos Infantiles que suponen un riesgo para nuestros niños, con alambres punzantes en las trepadoras. La solución es poner cinta aislante.
- Vallas que rodean el perímetro de juego volcadas con el punto de apoyo de las palmeras.
- Las zonas verdes (palmeras y setos) con falta de mantenimiento y desbroce.
- La limpieza es claramente nula.

#### PROPUESTA DE ACUERDO

•Instamos al equipo de gobierno actuar de forma inmediata en el Jardín ubicado en la Calle de Nuestra Señora de la Salud, conservando y manteniendo las zonas verdes, así como el arreglo del mobiliario urbano y zona de juegos infantiles.

•Dar cuenta de esta moción tanto en la página web del Ayuntamiento, como en las diversas páginas, de redes sociales y en los medios de prensa municipales.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Ordinaria de Urbanismo, Obras y Servicios celebrada el **19 de abril de 2018**.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener **unanimidad de los miembros del Pleno**.

#### 26º.- Propuesta del grupo municipal Cambiemos sobre actuación en Plaza Vistabella.

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria  
A favor: 12, En contra: 0,  
Abstenciones: 9, Ausentes: 0

El Sr. Martínez Corrales dio cuenta de una propuesta según la cual el pasado mes de octubre de 2017 nuestro grupo municipal presentó a pleno una propuesta y

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



enmienda sobre "actuación en la plaza de Vistabella".

En dicha moción se solicitaba al equipo de gobierno a dar solución a los problemas que se encuentran los vecinos y vecinas en dicha plaza, además se le incorporó una enmienda que instaba a realizar un estudio por parte de la Concejalía de Urbanismo que determinara los motivos por los que las viviendas de dicha Plaza se están agrietando.

Han transcurrido seis meses y los vecinos y vecinas nos transmiten que se sienten abandonados por este equipo de gobierno, ya que tan solo se ha llevado a cabo un lavado de cara de la Plaza a base de pintura y no se ha solucionado su principal problema, que es el agrietamiento de las viviendas, problema que con el paso del tiempo se sigue agravando.

Desde la política municipal debemos trabajar por mejorar la vida de nuestros ciudadanos y ciudadanas, pero si se hacen oídos sordos a los problemas de nuestros vecinos, nos convertimos en parte del problema y no de la solución.

Por lo que ya va siendo hora de dar cumplimiento a las mociones aprobadas en este pleno municipal y trabajar por nuestros vecinos y vecinas que con tanto esfuerzo pagan sus impuestos.

Por todo lo expuesto, el grupo municipal CAMBIEMOS ALCANTARILLA-PODEMOS hace al pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

1. Instar al equipo de gobierno al cumplimiento de la moción y enmienda aprobada por este pleno municipal relacionada con la plaza Vistabella y que instaba a realizar un estudio por parte de la Concejalía de Urbanismo que determinara los motivos por los que las viviendas de dicha Plaza se están agrietando.

2. Que se informe del presente ACUERDO y PUBLIQUE en los distintos medios de comunicación municipales. (Radio, Prensa, Redes Sociales, etc.).

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Urbanismo celebrada el día **19 de abril de 2018**.

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita, al obtener **12 votos a favor de los grupos municipales Partido Socialista, Ciudadanos, I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla, Cambiemos y Concejal no adscrita y 9 abstenciones del grupo municipal Partido Popular y del Sr. Esturillo Cánovas por ausencia del salón durante la votación del asunto.**

**27º.- Propuesta del grupo municipal Cambiemos sobre creación de censo de arbolado urbano y entrega de documentación.**

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Ordinaria

A favor: 13, En contra:

0, Abstenciones: 8,

Ausentes: 0

El Sr. Martínez Corrales dio cuenta de una propuesta según la cual la situación del arbolado en Alcantarilla no es precisamente buena, vemos como se secan los árboles por falta de atención, se suceden caídas de ramas por una mala planificación de las podas, se dan plagas en muchos de nuestros árboles por una mala aplicación de los tratamientos fitosanitarios, existen alcorques sin árboles porque estos han sido eliminados, etc.

Debido a los recientes episodios de caídas de árboles y ramas en nuestro municipio consideramos necesario el censo y revisión de todo el arbolado urbano de nuestra ciudad para conocer el estado en el que se encuentra.

Se da el caso de que vecinos que frecuentan el parque de la Constitución denunciaron el estado de la palmera que sufrió la caída el día 4 de Julio de 2017. Igualmente se da la circunstancia de que el árbol que cayó el pasado día 24 de Marzo apenas tenía raíces, por lo que varios expertos nos trasladaron que la posible caída de este árbol fuese a consecuencia del rebaje de más de medio metro del suelo de la zona donde se encontraba dicho árbol, ya que dicho rebaje implicaría la eliminación de raíces, dejando una vez más en evidencia la inexistente política en cuanto a parques y jardines del equipo de gobierno.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

**ACTA DEL PLENO**  
Número: 2018-0006 Fecha: 11/06/2018



Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal CAMBIEMOS ALCANTARILLA-PODEMOS hace al Pleno la siguiente propuesta de

ACUERDO:

1. Instar al equipo de gobierno a realizar un censo del arbolado urbano de Alcantarilla.
2. Instar al equipo de gobierno a realizar un estudio sobre el estado del arbolado de nuestra ciudad.
3. Instar a la concejalía de medio ambiente a que se comprometa a incrementar el número de especies autóctonas de origen Mediterráneo.
4. Instar al equipo de gobierno a la creación de una ordenanza reguladora sobre el uso y protección de zonas verdes y arbolado urbano.
5. Instar al equipo de gobierno a entregar la siguiente documentación para su estudio.
  - A. Estudio y valoración realizado por la contrata de parques y jardines o técnicos municipales sobre el estado de los árboles del Jardín de la Constitución durante el año 2017.
  - B. Informes técnicos relacionados con el estado de los parques y jardines del municipio de Alcantarilla durante el año 2017.
  - C. Proyecto de remodelación del Jardín de la Constitución en el año 2017.
  - D. Plan de Obra aprobado del Jardín de la Constitución.
  - E. Proyecto Final de Obra del Jardín de la Constitución.
6. Instar al concejal de Obras y Servicios a dar cuenta en el Pleno de la referente a la construcción y mantenimiento del Jardín de la constitución.
7. Que se informe del presente ACUERDO y PUBLIQUE en los distintos medios de comunicación municipales. (Radio, Prensa, Redes Sociales, etc..)

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Urbanismo, Obras y Servicios celebrada el día **19 de abril de 2018**.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta transcrita y su enmienda, al obtener **13 votos a favor de los grupos municipales Partido Socialista,**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

**ACTA DEL PLENO**  
Número: 2018-0006 Fecha: 11/06/2018



**Ciudadanos, I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla, Cambiemos y Concejal no adscrita y 8 abstenciones del grupo municipal Partido Popular.**

**28º.- Propuesta del grupo municipal PSOE sobre "Acto de Homenaje al Paracaidista".**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria  
A favor: 18, En contra: 0,  
Abstenciones: 3, Ausentes: 0

La Sra. Hernández Abellán dio cuenta de una propuesta según la cual del 21 al 23 de junio de 1991 se celebraron en Alcantarilla las II Jornadas Socio Culturales del Aire "AIRMUR-91", con motivo de las mismas fue inaugurado un monumento al paracaidista en el Jardín de Campoamor de nuestra localidad. Posteriormente, y coincidiendo con la remodelación del mismo, dicho monumento fue retirado por el nuevo Equipo de Gobierno del Partido Popular en aquel momento, sin que se volviese a reubicar en ningún otro espacio público del municipio.

En el pasado Pleno del mes de marzo el Grupo Municipal Socialista efectuó la siguiente pregunta:

"¿En qué lugar se encuentra el monumento al paracaidista que fue retirado del Jardín de Campoamor?"

A la cual respondió el Concejal delegado del Área de Obras y Servicios, Juan Antonio Mata Tamboleo, con la siguiente respuesta:

"Hemos hecho toda la investigación, consultas a las personas que trabajaban o tenemos conocimiento en el Área de Obras y Servicios, y nadie ha sabido decirnos dónde puede estar ni nadie recuerda quién lo retiró. Eso fue en la época que se remodeló el jardín y se quitaron las escuelas y nadie sabe decirnos dónde está el monumento".

Consideramos inadmisibile la respuesta recibida por parte del Concejal. Un monumento pagado con dinero público y que no se sabe dónde está ni qué fue

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

**ACTA DEL PLENO**  
Número: 2018-0006 Fecha: 11/06/2018



de él. Un monumento que representaba a un colectivo que ha estado unido a nuestro pueblo desde el inicio de la Escuela de Paracaidismo Méndez Parada de la Base Área de Alcantarilla, en el año 1.947. Una falta de respeto tremenda hacía no sólo este colectivo sino hacía todos los ciudadanos de Alcantarilla que pagaron con sus impuestos aquel monumento tan merecido y representativo de nuestra ciudad.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla presenta para su debate y aprobación lo siguientes

ACUERDOS:

1-Instar al Equipo de Gobierno a desarrollar y hacer público un estudio exhaustivo sobre la ubicación y estado del Monumento al Paracaidista que fue retirado del Jardín de Campoamor.

2-Instar a la Concejalía de Cultura a convocar y organizar, en el caso de que siga sin aparecer el antiguo monumento, un concurso público de maquetas artísticas que representen la figura de un paracaidista y cuya obra premiada sea el modelo previo para la elaboración, por el artista ganador del concurso, de un nuevo Monumento al Paracaidista de Alcantarilla.

3-Instar al Equipo de Gobierno a realizar un Acto de Homenaje al Paracaidista, considerando como fecha propicia el 11 de octubre. Día del Paracaidista militar.

4-Instar al Equipo de Gobierno a la instalación de la escultura ganadora "Monumento al Paracaidista de Alcantarilla", el mismo día del Homenaje al Paracaidista como muestra del respeto del pueblo de Alcantarilla hacía todo un colectivo vinculado con nuestro municipio desde el año 1947.

5- Que se informe de estos ACUERDOS mediante publicación de los mismos en los distintos medios publicitarios de este Ayuntamiento, así como que se informen de los diferentes votos emitidos por los que la propuesta ha sido o no aprobada.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria Cultura, Educación, Juventud, Deportes y Festejos celebrada el **19 de abril de 2017**.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta transcrita y su enmienda, al obtener **18 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular, Partido Socialista, Ciudadanos, y Cambiemos y 3 abstenciones del grupo municipal I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla y Concejal no adscrita.**

**29º.- Propuesta del grupo municipal I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla sobre nueva gestión de reservas en las pistas deportivas municipales.**

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Ordinaria

A favor: 13, En contra:

0, Abstenciones: 8,

Ausentes: 0

El Sr. Durán Cerezo dio cuenta de una propuesta según la cual desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes: Ganar Alcantarilla consideramos que nuestro Ayuntamiento debe realizar una adecuación de las plataformas de comunicación de los ciudadanos para que sean lo más accesible y transparentes posible, en el sentido de adecuar nuestro Ayuntamiento a la tecnología existente, permitiendo mejorar la relación administración-ciudadano.

El uso de las instalaciones municipales para la practica de actividades deportivas es un servicio en continua demanda por los ciudadanos, que requiere de un trabajo de gestión para la reserva y gestión de las instalaciones deportivas municipales. Actualmente, el servicio de gestión de reserva de las instalaciones deportivas es un servicio anticuado, además de no ofrecer variedad en las posibilidades de reserva y pago.

Numerosos adolescentes nos han trasladado la queja de que actualmente los pagos de instalaciones deportivas se hacen mediante tarjeta bancaria lo que imposibilita que un sector de esta población pueda acceder a este servicio por no contar con este elemento económico.

Por todo ello desde nuestro Grupo Municipal proponemos los siguientes:

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



#### ACUERDOS

1.- Instar al equipo de gobierno a adecuar el sistema de reserva de instalaciones deportivas a las nuevas herramientas tecnológicas.

2.- Instar al equipo de gobierno a que se faciliten distintas formas de pago para que todos los ciudadanos puedan acceder al uso de las instalaciones deportivas.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Cultura, Educación, Juventud, Deportes y Festejos celebrada el día **19 de abril de 2018**.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita, al obtener **13 votos a favor de los grupos municipales Partido Socialista, Ciudadanos, I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla, Cambiemos y Concejal no adscrita y 8 abstenciones del grupo municipal Partido Popular**.

#### 30º.- Propuesta del grupo municipal Cambiemos sobre celebración del segundo festival de Blues en Alcantarilla.

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

El Sr. Martínez Corrales dio cuenta de una propuesta según la cual en septiembre de 2015 este grupo municipal presentaba una moción para poner en marcha un festival de blues en Alcantarilla, 2 años después en septiembre de 2017 se llevó a cabo en la plaza de Campoamor la primera edición de dicho festival con una buena acogida de público alcantarillero y de otros municipios, lo que demuestra el interés que despierta este tipo de festivales. Sería interesante continuar con el camino emprendido y que este año tuviera su segunda edición, y que además, copiando las experiencias de otros festivales y con el objetivo de dar a conocer los orígenes y la evolución del blues, se llevarán a cabo iniciativas paralelas como charlas y conferencias que permitieran acercar el género al público.

Por todo ello, el Grupo Municipal Cambiemos Alcantarilla-Podemos, presenta para

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



su debate y aprobación los siguientes ACUERDOS:

1º Instar al equipo de gobierno a llevar a cabo la segunda edición del Festival de Blues de Alcantarilla.

2º Que se informe de los presentes ACUERDOS, mediante publicación de los mismos en los distintos medios de comunicación municipales (radio, prensa, redes sociales...)

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Cultura, Educación, Juventud, Deportes y Festejos celebrada el **19 de abril de 2018**.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita, al obtener **unanimidad de los miembros del Pleno**.

**31º.- Propuesta de la Concejala no adscrita sobre ampliación de horario de las exposiciones instaladas en la Casa de Cayitas y adaptación de la misma.**

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Ordinaria

A favor: 11, En contra:

5, Abstenciones: 5,

Ausentes: 0

La Sra. García Belmonte dio cuenta de una propuesta según la cual el Archivo Histórico de Alcantarilla, se ha convertido en una sala de exposiciones ubicada en una infraestructura de gran valor cultural. Pero, como ya hemos manifestado en otras ocasiones en este mismo pleno, no reúne las condiciones necesarias para que sea una sala abierta a toda la comunidad de nuestro municipio. Exposiciones de la calidad e interés como la que estos días alberga el Archivo Histórico, o la de la conmemoración del Quijote, por señalar algunas, no pueden ser solo accesibles a una parte de nuestra ciudadanía.

Están dejando al margen de una parte de sus proyectos culturales, a las personas

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



con diversidad funcional y con ello, merman la oferta de la concejalía de cultura y la convierten, una vez más, en una parodia de "proyecto cultural para todos". El servicio que presta la Casa Cayitas es, además, completamente insuficiente. No creo que exista ninguna sala de exposiciones municipal, que es en lo que se ha convertido Cayitas, y no digo yo que no esté bien, cuyo horario sólo la convierta accesible a centros de enseñanza. Que la sala esté cerrada por las tardes y los sábados- al menos- vuelve a convertir el espacio, en un reducto de la concejalía para poco más que un paripé cultural.

Los y las ciudadanas de Alcantarilla merecen contar, de una vez por todas, con una sala de exposiciones accesible que pueda albergar exposiciones tan importantes como la que en la actualidad está instalada en Cayitas. Por todo lo expuesto hago al pleno la siguiente

**PROPUESTA:**

Instar al equipo de gobierno,

1. A que se lleve a cabo un proyecto de adaptación de la Casa de las Cayitas que facilite el acceso a toda la población, instalando un ascensor en las fachadas laterales o como mejor sea oportuno.
2. Se establezca un horario adecuado de mañana, tarde y sábados para la apertura de este espacio en periodo de exposiciones, de acuerdo con el personal destinado al Archivo Municipal teniendo en cuenta sus necesidades y condiciones laborales.
3. Valorar las necesidades culturales de nuestro pueblo y trabajar en el sentido de buscar una sala de exposiciones vía patrocinio, convenios, etc...con empresas o entidades instaladas en nuestro municipio.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Cultura, Educación, Juventud, Deportes y Festejos celebrada el día **19 de abril de 2018**.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita, al obtener **11 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular, I.U.- Verdes: Ganar Alcantarilla y Concejal no adscrita, 5 votos en contra del grupo municipal Partido Socialista y 5 abstenciones de los grupos municipales Partido Socialista y Cambiemos.**

**32º.- Propuesta del grupo municipal PSOE sobre reconocer el papel de las mujeres en la historia y que ello se refleje con sus nombres en las calles y plazas de nuestro municipio.**

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Ordinaria

A favor: 19, En contra:

0, Abstenciones: 2,

Ausentes: 0

La Sra. Hernández Abellán dio cuenta de una propuesta según la cual esta propuesta nace con el propósito de visibilizar el papel de la mujer en la sociedad, reconociéndole su potencial y la importancia de sus acciones, para influir positivamente en su entorno, y en definitiva para contribuir a su empoderamiento y a la transformación social.

Hecho un profundo estudio sobre los nombres de las calles de nuestro municipio, hemos comprobado que, de 528 calles, plazas, travesías o avenidas con nombres de todo tipo, 497 tienen nombres de hombre y solo 31 poseen nombre de mujer (esto es un 5,8% del total). De estas 31 con nombres de mujeres, 15 son referidas a santas, sores y vírgenes, y las 16 restantes en su gran mayoría hacen referencia a nombres genéricos de mujer (Calle Covadonga, Calle La Luz, Calle Purísima, Calle Rosario y Calle Trinidad). Tan sólo encontramos referentes a cuatro maestras de nuestro municipio y dos a nombres históricos como Calle Reina Victoria o Isabel La Católica. Sin embargo, a mujeres relevantes de la historia de Alcantarilla solo encontramos la Calle de la Comadrona Carmen Cáscales "Carmita", la Calle Gloria Pastor Velasco o la Calle Lola Gómez La Torera. (Hay que sumar la Calle aprobada por el Pleno Municipal, en el pasado mes de noviembre, para otorgarle el nombre de la maestra Doña Encarna Martínez Barberán, fundadora del Colegio Balmes y de la Cooperativa de Educación

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

**ACTA DEL PLENO**  
Número: 2018-0006 Fecha: 11/06/2018



Samaniego).

De lo anterior podemos deducir que los referentes femeninos en nuestras calles están "por explotar", las mujeres seguimos sin estar representadas a pesar de contar con grandes mujeres que son parte de la historia de nuestro municipio y de nuestro país y que contribuyeron y contribuyen al avance y progreso de la sociedad. Ya es el momento de empezar a hacer justicia y dar visibilidad a todas estas mujeres que trabajaron para hacer nuestra sociedad un poco más justa, que contribuyeron con sus acciones a reivindicar los derechos de la mujer, derechos humanos al fin y al cabo, que aportaron al avance de la ciencia, que fueron literatas, artistas, políticas, deportistas, maestras, etc., y por supuesto aquellas mujeres Invisibles y olvidadas que sin haber tenido estudios, consiguieron superar estigmas y plantarle cara a la sociedad que las mantenía recluidas al ámbito privado del hogar, aquellas que inspiraron a otras tantas a seguir luchando por la justicia social y el bien común.

Por todas ellas, por nosotras, por las niñas y mujeres futuras, adjuntamos un listado inicial con nombres de estas mujeres inspiradoras que servirá como punto de partida para una investigación que se continuará desde la Concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento de Alcantarilla con un estudio previo de aportaciones de participación ciudadana y los distintos grupos políticos y asociaciones del municipio.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla presenta para su debate y aprobación los siguientes

#### ACUERDOS:

1. Instar a las Concejalía de Bienestar Social, a elaborar un estudio denominado "MUJERES QUE DEJAN HUELLA: Alcantarilla en femenino", donde se relacionen las mujeres ya investigadas (adjuntamos listado) y sus biografías y continúen realizando una exploración que permita averiguar mediante la aplicación de técnicas de investigación, el nombre de nuevas mujeres que han sido significativas, o lo son en la actualidad, tanto por sus acciones como por su repercusión en la vida cotidiana de la ciudad o barrio.

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



2. Instar al Equipo de Gobierno a priorizar, a la hora de nombrar los espacios, calles, plazas o edificios públicos, y conceder nombres de mujer a estos lugares, hasta que el porcentaje sea igualitario.

3-Instar a la Concejalía de Bienestar Social a trabajar para que se reconozcan y se rindan homenajes públicos, haciéndolos coincidir con los actos programados como conmemoración del 8 de Marzo "Día Internacional de la Mujer", y se desarrollen actuaciones para dar a conocer la valía y la Influencia en la historia de estas mujeres.

4-Que se informe de estos ACUERDOS mediante publicación de los mismos en los distintos medios publicitarios de este Ayuntamiento, así como que se informe de los votos por los que la propuesta ha sido, o no, aprobada.

#### LISTADO ADJUNTO A LA PROPUESTA

"Reconocer el papel de las mujeres en la historia y que ello se refleje con sus nombres en las calles y plazas de nuestro municipio"

Primer listado de mujeres relevantes en la Historia. La lista es orientativa y siempre puede ampliarse por participación ciudadana, de los distintos grupos políticos de la Corporación y del trabajo y estudio que realice la Concejalía de Bienestar Social.

Dividimos entre alcantarilleras y no alcantarilleras para luego tener una base donde priorizar en caso de necesitarlo.

#### ALCANTARILLERAS:

- Carmen Ortuño Riquelme. Primera Concejala del Ayuntamiento de Alcantarilla.
- Consuelo Ruiz Gómez. Fundadora del Proyecto de Mujeres Hileras. Fundadora del Proyecto del Taller de la Ciudad (Barrio de San José Obrero). Cooperante social implicada en distintos proyectos benéficos y de ayuda social.
- Ana María Costa del Cerro. Primera Mujer Policía Municipal de Alcantarilla. Ejerció en nuestro municipio desde enero de 1981 hasta el año 1991.
- Blanca Martínez León. Artista alcantarillera que desde una edad muy temprana

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



trabajó las diferentes técnicas artísticas, decantándose por la realización de impresionantes vidrieras como las de la Iglesia de San Pedro de nuestro municipio.

-María Rosa Gil Almela. Primera Archivera Municipal de Alcantarilla.

- María Sánchez López "La Mariquita". Mujer Emprendedora a cargo de un comercio emblemático y referente, durante más de medio siglo, en la Plaza de Abastos de San Pedro de Alcantarilla.

- Teresa Ramos. Alcantarillera que fue cooperante voluntaria y falleció en un trágico accidente, junto a siete niñas y una misionera, en Mozambique en el año 2011, durante el transcurso de un periodo de ayudas humanitarias en las misiones.

-Marisol Ruiz Delgado. Fundadora y Presidenta de la primera Peña de Mujeres de las Fiestas de Mayo de Alcantarilla, "Las Dianas Alegres". Funcionaria del Ayuntamiento de Alcantarilla durante más de cuarenta años.

- María José Lorenzo Gómez. Cofundadora y Primera Presidenta de la Hermandad de la Santísima Virgen del Primer Dolor de Alcantarilla. Primera Hermandad femenina de la Región de Murcia en sacar un trono a hombros portado íntegramente por mujeres.

-Isabel Franco. Fundadora del Grupo de Ayuda y Superación frente al cáncer de mama "MuchoXVivir". Directora del Observatorio de la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres de la Organización de Mujeres Empresarias y Profesionales de la Región de Murcia (OMEP). Periodista y Colaboradora habitual en Onda Regional de Murcia y GTM Televisión. Premio 20Blogs por sus publicaciones en el Blog "Yo también tengo cáncer" de LaVerdad.es. Directora de Comunicación de la Asociación Sociocultural "Hay un tigre detrás de ti".

-Nuria Guijarro. Primera Alcantarillera que ha ocupado el cargo de Senadora Nacional. Abogada y Concejala del Ayuntamiento de Alcantarilla desde el año 1.995 hasta el 2.015.

-Lola Hernández Sánchez. Primera alcantarillera en ostentar el cargo de Diputada Regional. Responsable Confederal de la Mujer de UGT, colaboró en la ejecución del primer Plan de Igualdad en UGT.

-Pepa Gabaldón Pastor. Cofundadora y Directora del Colegio de Educación Especial Eusebio Martínez.

-Juana J. Marín Saura. Reconocida poetisa. Cofundadora de la revista cultural Azahara. (Murcia, 1978-1980). Es "Premio Internacional de Poesía Zenobia".

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

ACTA DEL PLENO  
Número: 2018-0006 Fecha: 11/06/2018



Pertenece a la Red Mundial de Escritores en Español (REMES). Ganadora del Certamen Literario Jara Carrillo.

- Carmen Manzanera. Primera presentadora de la TV Local de Alcantarilla TVA y Periodista de Radio Sintonía desde su inauguración, en el año 1.994, hasta la actualidad.

- Davi Lorenzo. Alcantarillera afincada en Los Ángeles desde hace una década. Bailarina y cantante profesional. Ha trabajado con artistas de la talla de Mariah Carey, Shakira, Jennifer López o Ricky Martín, además de formar parte del elenco de primeras bailarinas del Circo del Sol.

- Purificación Martínez Carrillo. Primera Directora de un Centro de Educación Secundaria de Alcantarilla.

- Carmen María Coy Cánovas. Bailarina profesional y pedagoga. Primera alcantarillera en formar parte del Ballet Nacional de España.

- María Dolores Riquelme. Profesora de Ballet durante más de cuarenta años en Alcantarilla. Director de la Academia de Danza María Dolores Riquelme.

-María Dolores Cánovas Ponce. Primera Presidenta de la Asociación de Comerciantes de Alcantarilla.

-Ángeles Ramos. Primera Presidenta de la Asociación de Amigos del Museo de la Huerta.

-Alondra Bletley. Cantautora Folk Pop española de origen británico que residió en Alcantarilla durante toda su infancia y juventud. Tras ganar el Certamen musical Crea Joven 2005, en la categoría de cantautores, se originó el despegue de su fulminante y reconocida carrera musical nacional e Internacional.

-María Cremades Asensio. Empresaria y fundadora de uno de los comercios más legendarios de Alcantarilla, aún en activo desde hace décadas.

-Mercedes Guillamón. Fundadora de la Agrupación del Partido Comunista de Alcantarilla. Trabajó como comadrona hasta su fallecimiento ayudando a nacer a cientos de alcantarilleros.

-Consuelo García Benítez. Primera mujer paracaidista de Alcantarilla y la Región de Murcia y Segunda de España.

NO ALCANTARILLERAS:

-Rosa Peñalver. Primera mujer en ocupar el cargo de Presidenta de la Asamblea Regional de la Región de Murcia.

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

ACTA DEL PLENO  
Número: 2018-0006 Fecha: 11/06/2018



-Victoria Kent. Fue la primera mujer en ingresar en el Colegio de Abogados de Madrid y la primera mujer del mundo que ejerció como abogada ante un tribunal militar.

-Federica Montseny. Ministra durante la II República Española siendo la primera mujer en ocupar un cargo ministerial en España y una de las primeras en Europa Occidental. Publicó casi cincuenta novelas cortas con trasfondo romántico-social dirigidas concretamente a las mujeres de la clase proletaria, así como escritos políticos, éticos, biográficos y autobiográficos.

-Doña Violante. Reina de Castilla y propietaria de Alcantarilla en el Siglo XIII.

-Doña María de Molina. Reina de Castilla y propietaria de Alcantarilla en el Siglo XIV.

- Clara Campoamor. Escritora, política y defensora de los derechos de la mujer. Fue una de las principales impulsoras del sufragio femenino en España, logrado en 1931, y ejercido por primera vez por las mujeres en las elecciones de 1933.

-Carme Chacón. Abogada, profesora universitaria y política española. Fue vicepresidente del Congreso de los Diputados durante más de la mitad de la octava legislatura, asumiendo en 2007 la Cartera de Vivienda del Gobierno y en 2008, la de Defensa, siendo la primera mujer en ostentar dicho cargo en España.

-Margarita Salas. Bioquímica española. Licenciada en Ciencias Químicas por la Universidad Complutense de Madrid, fue discípula de Severo Ochoa, con quien trabajó en los Estados Unidos, ambos se encargaron de impulsar la investigación española en el campo de la bioquímica y de la biología molecular. En la actualidad es académica de la RAE desde el año 2003, y censora de la Junta de Gobierno desde 2008. En 2016 se convirtió en la primera mujer en recibir la Medalla Echegaray, otorgada por la Real de la Academia de Ciencias Exactas Físicas y Naturales.

-María Moliner. Bibliotecaria, filóloga y lexicógrafa española autora del Diccionario de uso del español.

-Carmen Conde. Cartagenera, narradora, poetisa, dramaturga, ensayista y maestra. Está considerada como una de las voces más significativas de la generación poética del 27. Fue la primera académica de número de la Real Academia en 1979. En 1931 fundó la primera Universidad Popular de Cartagena.

- Gloria Fuertes. Poeta española ligada al movimiento literario de la Primera generación de posguerra que la crítica ha unido a la Generación del 50 y al movimiento poético denominado postismo. En su poesía defendió la igualdad entre

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

ACTA DEL PLENO  
Número: 2018-0006 Fecha: 11/06/2018



mujeres y hombres, el pacifismo y la defensa del medio ambiente.  
-Elena Quiroga. Es autora de una extensa obra narrativa en prosa, jugó un papel clave en el auge de la novela española entre los años '50 y '60. Se le considera, dentro de su generación de mediados de siglo, una de las voces femeninas más relevantes, con rasgos comunes como la preocupación por las injusticias de la vida, y la explotación temática de las experiencias, especialmente durante la infancia y adolescencia. Fue la segunda mujer en entrar en la Real Academia Española (siguiendo los pasos de Carmen Conde). Elegida en 1983, su ingreso se produjo en 1984.

- María Zambrano. Fue una pensadora, filósofa y ensayista española. Su extensa obra, entre el compromiso cívico y el pensamiento poético, no fue reconocida en España hasta el último cuarto del siglo XX, tras un largo exilio. Ya anciana, recibió los dos máximos galardones literarios concedidos en España: el Premio Príncipe de Asturias en 1981, y el Premio Cervantes en 1988.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Industria, Comercio, Medio Ambiente, Bienestar Social y Seguridad Ciudadana celebrada el día **19 de abril de 2018**.

La Sra. García Sánchez dio cuenta de la enmienda presentada por su grupo municipal Ciudadanos con el siguiente texto:

En el Anexo incluir el nombre de:

Antonia Abellán, primera mujer delegada de fiestas en Ayuntamiento de Alcantarilla.

A continuación se procede a la **votación de la enmienda** presentada por el grupo municipal Ciudadanos y **SE APRUEBA** al obtener **17 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular, y 4 abstenciones del grupo municipal I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla y de la Sra. Hernández Abellán y la Sra. Martínez León, por ausencia del salón durante la votación del asunto, al comienzo del debate por considerarse ambas incursas en causa de abstención según el art. 28 de la LRJPAC.**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



La Sra. Hernández Abellán presenta enmienda de adición y supresión a la propuesta presentada por su grupo municipal, con el siguiente texto:

En el listado adjunta la propuesta,

Añadir, a los nombres de mujeres alcantarilleras el siguiente:

- Consuelo González "Chelo". Enfermera, no nacida en Alcantarilla pero residente en nuestro pueblo desde que formó matrimonio con el reconocido y añorado medico, Don Alfonso Rubio. Fue cooperante social durante todo su vida. Trabajando siempre por los más necesitados.

Suprimir del listado de nombres de mujeres alcantarilleras el siguiente nombre y texto:

- Teresa Ramos. Alcantarillera que fue cooperante voluntaria y falleció en un trágico accidente, junto siete niñas y una misionera, en Mozambique en el año 2011, durante el transcurso de un periodo de ayudas humanitarias en las misiones.

Se procede a la **votación de la enmienda** presentada por el grupo municipal Socialista y SE APRUEBA al obtener 17 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular, y 4 abstenciones del grupo municipal I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla y de la Sra. Hernández Abellán y la Sra. Martínez León, por ausencia del salón durante la votación del asunto, al comienzo del debate por considerarse ambas incursas en causa de abstención según el art. 28 de la LRJPAC. quedando el texto definitivo del listado adjunto a la propuesta con el siguiente texto:

**ALCANTARILLERAS:**

- Carmen Ortuño Riquelme. Primera Concejala del Ayuntamiento de Alcantarilla.
- Consuelo Ruiz Gómez. Fundadora del Proyecto de Mujeres Hileras. Fundadora del Proyecto del Taller de la Ciudad (Barrio de San José Obrero). Cooperante social implicada en distintos proyectos benéficos y de ayuda social.
- Ana María Costa del Cerro. Primera Mujer Policía Municipal de Alcantarilla. Ejerció en nuestro municipio desde enero de 1981 hasta el año 1991.
- Blanca Martínez León. Artista alcantarillera que desde una edad muy temprana trabajó las diferentes técnicas artísticas, decantándose por la realización de impresionantes vidrieras como las de la Iglesia de San Pedro de nuestro municipio

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



- María Rosa Gil Almela. Primera Archivera Municipal de Alcantarilla.
- María Sánchez López "La Mariquita". Mujer Emprendedora a cargo de un comercio emblemático y referente, durante más de medio siglo, en la Plaza de Abastos de San Pedro de Alcantarilla.
- Marisol Ruiz Delgado. Fundadora y Presidenta de la primera Peña de Mujeres de las Fiestas de Mayo de Alcantarilla, "Las Dianas Alegres". Funcionaria del Ayuntamiento de Alcantarilla durante más de cuarenta años.
- María José Lorenzo Gómez. Cofundadora y Primera Presidenta de la Hermandad de la Santísima Virgen del Primer Dolor de Alcantarilla. Primera Hermandad femenina de la Región de Murcia en sacar un trono a hombros portado íntegramente por mujeres.
- Isabel Franco. Fundadora del Grupo de Ayuda y Superación frente al cáncer de mama "MuchoXVivir". Directora del Observatorio de la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres de la Organización de Mujeres Empresarias y Profesionales de la Región de Murcia (OMEP). Periodista y Colaboradora habitual en Onda Regional de Murcia y GTM Televisión. Premio 20Blogs por sus publicaciones en el Blog "Yo también tengo cáncer" de LaVerdad.es. Directora de Comunicación de la Asociación Sociocultural "Hay un tigre detrás de ti".
- Nuria Guijarro. Primera Alcantarillera que ha ocupado el cargo de Senadora Nacional. Abogada y Concejala del Ayuntamiento de Alcantarilla desde el año 1.995 hasta el 2.015.
- Lola Hernández Sánchez. Primera alcantarillera en ostentar el cargo de Diputada Regional. Responsable Confederal de la Mujer de UGT, colaboró en la ejecución del primer Plan de Igualdad en UGT.
- Pepa Gabaldón Pastor. Cofundadora y Directora del Colegio de Educación Especial Eusebio Martínez.
- Juana J. Marín Saura. Reconocida poetisa. Cofundadora de la revista cultural Azahara. (Murcia, 1978-1980). Es "Premio Internacional de Poesía Zenobia". Pertenece a la Red Mundial de Escritores en Español (REMES). Ganadora del Certamen Literario Jara Carrillo.
- Carmen Manzanera. Primera presentadora de la TV Local de Alcantarilla TVA y Periodista de Radio Sintonía desde su inauguración, en el año 1.994, hasta la actualidad.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



- Davi Lorenzo. Alcantarillera afincada en Los Ángeles desde hace una década. Bailarina y cantante profesional. Ha trabajado con artistas de la talla de Mariah- Carey, Shakira, Jennifer López o Ricky Martín, además de formar parte del elenco de primeras bailarinas del Circo del Sol.
- Purificación Martínez Carrillo. Primera Directora de un Centro de Educación Secundaria de Alcantarilla.
- Carmen María Coy Cánovas. Bailarina profesional y pedagoga. Primera alcantarillera en formar parte del Ballet Nacional de España.
- María Dolores Riquelme. Profesora de Ballet durante más de cuarenta años en Alcantarilla. Director de la Academia de Danza María Dolores Riquelme.
- María Dolores Cánovas Ponce. Primera Presidenta de la Asociación de Comerciantes de Alcantarilla.
- Ángeles Ramos. Primera Presidenta de la Asociación de Amigos del Museo de la Huerta.
- Alondra Bletley. Cantautora Folk Pop española de origen británico que residió en Alcantarilla durante toda su infancia y juventud. Tras ganar el Certamen musical Crea Joven 2005, en la categoría de cantautores, se originó el despegue de su fulminante y reconocida carrera musical nacional e Internacional.
- María Cremades Asensio. Empresaria y fundadora de uno de los comercios más legendarios de Alcantarilla, aún en activo desde hace décadas.
- Mercedes Guillamón. Fundadora de la Agrupación del Partido Comunista de Alcantarilla. Trabajó como comadrona hasta su fallecimiento ayudando a nacer a cientos de alcantarilleros.
- Consuelo García Benítez. Primera mujer paracaidista de Alcantarilla y la Región de Murcia y Segunda de España.
- Antonia Abellán, primera mujer delegada de fiestas en el Ayuntamiento de Alcantarilla.
- Consuelo Gonzalez "Chelo". Enfermera, no nacida en Alcantarilla pero residente en nuestro pueblo desde que formó matrimonio con el reconocido y añorado médico, Don Alfonso Rubio. Fue cooperante social durante toda su vida. Trabajando siempre por los más necesitados.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



**NO ALCANTARILLERAS:**

- Rosa Peñalver. Primera mujer en ocupar el cargo de Presidenta de la Asamblea Regional de la Región de Murcia.
- Victoria Kent. Fue la primera mujer en ingresar en el Colegio de Abogados de Madrid y la primera mujer del mundo que ejerció como abogada ante un tribunal militar.
- Federica Montseny. Ministra durante la II República Española siendo la primera mujer en ocupar un cargo ministerial en España y una de las primeras en Europa Occidental. Publicó casi cincuenta novelas cortas con trasfondo romántico-social dirigidas concretamente a las mujeres de la clase proletaria, así como escritos políticos, éticos, biográficos y autobiográficos.
- Doña Violante. Reina de Castilla y propietaria de Alcantarilla en el Siglo XIII.  
Doña María de Molina. Reina de Castilla y propietaria de Alcantarilla en el Siglo XIV.
- Clara Campoamor. Escritora, política y defensora de los derechos de la mujer. Fue una de las principales impulsoras del sufragio femenino en España, logrado en 1931, y ejercido por primera vez por las mujeres en las elecciones de 1933.
- Carme Chacón. Abogada, profesora universitaria y política española. Fue vicepresidente del Congreso de los Diputados durante más de la mitad de la octava legislatura, asumiendo en 2007 la Cartera de Vivienda del Gobierno y en 2008, la de Defensa, siendo la primera mujer en ostentar dicho cargo en España.
- Margarita Salas. Bioquímica española. Licenciada en Ciencias Químicas por la Universidad Complutense de Madrid, fue discípula de Severo Ochoa, con quien trabajó en los Estados Unidos, ambos se encargaron de impulsar la investigación española en el campo de la bioquímica y de la biología molecular. En la actualidad es académica de la RAE desde el año 2003, y censora de la Junta de Gobierno desde 2008. En 2016 se convirtió en la primera mujer en recibir la Medalla Echegaray, otorgada por la Real de la Academia de Ciencias Exactas Físicas y Naturales.
- María Moliner. Bibliotecaria, filóloga y lexicógrafa española autora del Diccionario de uso del español.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



- Carmen Conde. Cartagenera, narradora, poetisa, dramaturga, ensayista y maestra. Está considerada como una de las voces más significativas de la generación poética del 27. Fue la primera académica de número de la Real Academia en 1979. En 1931 fundó la primera Universidad Popular de Cartagena.
- Gloria Fuertes. Poeta española ligada al movimiento literario de la Primera generación de posguerra que la crítica ha unido a la Generación del 50 y al movimiento poético denominado postismo. En su poesía defendió la igualdad entre mujeres y hombres, el pacifismo y la defensa del medio ambiente.
- Elena Quiroga. Es autora de una extensa obra narrativa en prosa, jugó un papel clave en el auge de la novela española entre los años '50 y '60. Se le considera, dentro de su generación de mediados de siglo, una de las voces femeninas más relevantes, con rasgos comunes como la preocupación por las injusticias de la vida, y la explotación temática de las experiencias, especialmente durante la infancia y adolescencia. Fue la segunda mujer en entrar en la Real Academia Española (siguiendo los pasos de Carmen Conde). Elegida en 1983, su ingreso se produjo en 1984.
- María Zambrano. Fue una pensadora, filósofa y ensayista española. Su extensa obra, entre el compromiso cívico y el pensamiento poético, no fue reconocida en España hasta el último cuarto del siglo XX, tras un largo exilio. Ya anciana, recibió los dos máximos galardones literarios concedidos en España: el Premio Príncipe de Asturias en 1981, y el Premio Cervantes en 1988.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta transcrita y sus enmiendas, al obtener **19 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular, Partido Socialista, Ciudadanos, I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla Cambiemos y Concejal no adscrita y 2 abstenciones de la Sra. Hernández Abellan y la Sra. Martínez León, por ausencia del salón durante la votación del asunto, al comienzo del debate por considerarse ambas incursas en causa de abstención según el art. 28 de la LRJPAC.**

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

**ACTA DEL PLENO**  
Número: 2018-0006 Fecha: 11/06/2018



**33º.- Propuesta del grupo municipal PSOE sobre "Día de la visibilidad Lésbica".(SOBRE LA MESA).**

**No hay acuerdo**

**Motivo:** Falta de tiempo

Esta propuesta queda sobre la mesa para la próxima sesión ordinaria que se celebre.

**34º.- Propuesta del grupo municipal PSOE sobre Plan contra la exclusión social y puesta en marcha de un albergue provisional de bajo umbral para los "SINTECHO". (SOBRE LA MESA).**

**No hay acuerdo**

**Motivo:**  
Falta de tiempo

Esta propuesta queda sobre la mesa para la próxima sesión ordinaria que se celebre.

**35º.- Propuesta del grupo municipal Ciudadanos sobre seguridad para circular. (SOBRE LA MESA).**

**No hay acuerdo**

**Motivo:** Falta de tiempo

Esta propuesta queda sobre la mesa para la próxima sesión ordinaria que se celebre.

**36º.- Propuesta del grupo municipal Cambiemos y Partido Socialista sobre apoyo a las demandas de los habitantes del Rif.(RETIRADA EN**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



**JUNTA DE PORTAVOCES).**

**No hay acuerdo**

**Motivo:** Ampliar documentación

Esta propuesta se retira del orden del día de la convocatoria en Junta de Portavoces, celebrada con anterioridad al Pleno.

**37º.- Propuesta del grupo municipal Cambiemos sobre puesta en marcha de medidas relacionadas con los cuidados de personas.(SOBRE LA MESA)**

**No hay acuerdo**

**Motivo:** Falta de tiempo

Esta propuesta queda sobre la mesa para la próxima sesión ordinaria que se celebre.

**B) ACTIVIDAD DE CONTROL**

No hay asuntos

**C) RUEGOS Y PREGUNTAS**

Los ruegos y preguntas se formularon y contestaron según consta en el diario de sesiones.

**DAR CUENTA DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO ESPAÑOLAS:**

No se ha producido ninguna víctima desde el Pleno anterior.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



## DAR CUENTA VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Dando cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno de fecha 23 de diciembre de 2008, en el que se indica "Que en cada pleno ordinario, en el punto de Ruegos y Preguntas, se procederá a leer públicamente las mujeres fallecidas por violencia de género desde el Pleno anterior en cualquier lugar de España, con indicación de fecha y lugar".

Es por lo que hoy se da cuenta de las producidas desde el último Pleno, hasta la fecha:

### MARZO DE 2018.

- 24 de marzo, Santa Cruz del Retamar (Toledo)
- 30 de marzo, Albox (Almería).

### ABRIL DE 2018.

- 9 de abril, Blanes (Girona)
- 11 de abril, Murcia
- 20 de abril, Vitoria Gateiz.

*Una vez tratados los asuntos del orden del día, el Alcalde levanta la sesión a las **cero horas y quince minutos** del día siguiente al arriba indicado, en virtud del artículo 87 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y del artículo 91 del Reglamento Orgánico del municipio de Alcantarilla, que dice:*

*"Toda sesión, sea ordinaria o extraordinaria, habrá de respetar el principio de unidad de acto y se procurará que termine en el mismo día de su comienzo.*

*Si ésta terminase sin que hubiesen debatido y resuelto todos los asuntos incluidos en el Orden del Día, el Presiente podrá levantar la sesión. En todo caso, los asuntos no debatidos habrán de incluirse en el Orden del Día de la siguiente sesión, que podrá ser convocada con carácter de urgencia si los asuntos no debatidos lo requieren".*

*Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que conmigo firma el Alcalde.*

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)